UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO

CONCIENCIA Y LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY – 2019

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

ALEXANDER OLIVER URBINA CASTRO

Pucallpa, Perú

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

ANEXO Nº 4

ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS

En la Sala de Grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las ..10..horas, del día ..15..de.....Noviembre...., ante el **Jurado** de Tesis o trabajo de investigación constituido por :

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes ..... Presidente
Dra. Freysi Rilian Ling Villacrez ..... Secretario
Mg. Jonel Raul Manzano Mejía ..... Vocal

El aspirante al **GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS** en .....Mención:
Gestión Pública
Don(ña).....Alexander Oliver Urbina Castro.....,

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la tesis o trabajo de investigación, titulada:

"Conciencia y la cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Manantay - 2019

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

a) Presentación personal
b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones
c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
d) Dicción y dominio de escenario

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis o trabajo de investigación **las observaciones** siguientes:

.....
.....
.....
.....
.....

Obteniendo en consecuencia el Maestrista la **Nota** de.....17.....(Diecisiete)
Equivalente a .....Aprobado....., por lo que se recomienda .....
(aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las..11:20.. horas del ..15.. de ...Noviembre..... del 20.22.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

Nº V/0538-2022

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, **titulado:**

"CONCIENCIA Y LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY – 2019".

Autor(es)	:	**URBINA CASTRO, ALEXANDER OLIVER**
Escuela	:	POSGRADO
Maestría	:	GESTIÓN PÚBLICA
Asesor(a)	:	Mg. PIZANGO ISUIZA, OLMEDO

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 7%.**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia.

FECHA 02/09/2022

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

UByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, ALEXANDER OLIVER URBINA CASTRO

Autor(a) de la TESIS de maestría titulada:

CONCIENCIA Y LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY 2019.

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: Mg. OLMEDO PIZANGO ISUIZA

En la Escuela de Posgrado, Maestría: GESTIÓN PÚBLICA

Mención: _____

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempoy las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

Fecha: 15/11/2022

Email: OLIVERURBINASAGOGOS@GMAIL.COM Firma: _____

Teléfono: 925321284 DNI: 18139677

DEDICATORIA

A mi Dios Todopoderoso, a mi familia, quienes, con su amor y paciencia, me acompañaron a realizar y lograr mi objetivo de culminar mis primeros estudios de Posgrado.

A mi familia que se encuentra en Trujillo, quienes por medio de la distancia y con su amor inalcanzable han hecho posible que logre concluir mi trabajo de investigación.

A mi padre político, Mg. Ing. Augusto Padilla Yépez, gracias a usted; me formé en la Gran Casa de Estudios que es la Universidad Nacional de Ucayali.

AGRADECIMIENTO

A la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali, por brindarme la oportunidad de realizar mis estudios de Maestría.

Al Mg. Olmedo Pizango Isuiza, por haber compartido sus experiencias, sus sabios consejos, por su paciencia, y por el apoyo incondicional, en el estudio de este trabajo.

A los docentes por sus sabias enseñanzas en mi complementación humana y científica.

Al jurado examinador de la tesis; por sus buenas y acertadas recomendaciones con el fin de mejorar la presente investigación.

A la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali, por las facilidades que me brindaron en el desarrollo del presente trabajo, por enseñarme lo valioso de la amistad, la cooperación mutua y el trabajo en equipo.

A todas las personas que me brindaron el gran aporte y apoyaron para escribir y concluir mi tesis.

RESUMEN

La presente investigación titulada “Conciencia y la cultura tributaria y su influencia, en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019”, se realizó con el objetivo de determinar la conciencia y la cultura tributaria y su influencia, en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019. El estudio fue de tipo no experimental, diseño correlacional, con una población de 87,525 y muestra de 383 habitantes de Distrito de Manantay; siendo la hipótesis general: Conciencia y la cultura tributaria influye directamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019, lo cual arrojó resultados confiables en la investigación. Se logró determinar que existe relación significativa entre la conciencia y cultura tributaria al contribuyente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019. La conclusión general se llegó a que se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación entre la conciencia y cultura tributaria al contribuyente con la recaudación del impuesto predial, con un valor $r = 0.910$ estimado por el coeficiente de correlación de Spearman. Existe relación significativamente positiva alta.

Palabras clave: Conciencia, cultura tributaria, recaudación del impuesto predial.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Awareness and tax culture and its influence, on the taxpayer to increase the collection of property tax in the District Municipality of Manantay - 2019", was carried out with the objective of determining the awareness and tax culture and its influence , in the taxpayer to increase the collection of the property tax in the District Municipality of Manantay - 2019. The study is of a non-experimental type, correlational design, with a population of 87,525 and a sample of 383 inhabitants of the District of Manantay; being the general hypothesis: Awareness and tax culture directly influences the collection of property tax in the District Municipality of Manantay - 2019, which yielded reliable results in the investigation. It was possible to determine that there is a significant relationship between tax awareness and tax culture to the taxpayer with the collection of the property tax in the District Municipality of Manantay 2019. The general conclusion was reached that the alternative hypothesis is accepted because r < 0.05 and the hypothesis is rejected null. There is a relationship between the taxpayer's awareness and tax culture with property tax collection, with a value r = 0.910 estimated by the Spearman correlation coefficient. There is a significantly positive high relationship.

Keywords: Awareness, tax culture, property tax collection.

INTRODUCCIÓN

La conciencia y cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la actualidad ha cobrado un campo de estudio que está siendo estudiado en los últimos años; sin embargo, hoy día es un factor de análisis, por lo que se ha ampliado el desarrollo de diversas estrategias que mejore su cobro y así las entidades puedan brindar mejores servicios, reinvirtiendo los recursos obtenidos por este impuesto que evite la vía coercitiva por ser un trámite costoso y que demanda tiempo.

En el primer capítulo se menciona la descripción y formulación del problema, planteando sus objetivos de investigación, se justificó y delimitó del por qué desarrollar el presente trabajo.

En el segundo capítulo se desarrolló el marco teórico, enfatizando las tesis nacionales e internacionales que fundamenten nuestro trabajo, a su vez se ubicó las teorías, principios de autores que fundamentan nuestra investigación, como se definió los conceptos a utilizar, se planteó las hipótesis y por último se operacionalizó nuestras variables de estudio que ayudó a entender más sobre el tema Conciencia y Cultura Tributaria y su Relación en la Recaudación del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Manantay.

En el tercer capítulo se planteó la metodología, en los ítems más importantes como son los métodos, tipo, nivel y diseño de la investigación, se definió nuestra población de estudio para obtener la muestra a estudiar, por último, se desarrolló el instrumento de investigación y se planteó el procedimiento de recolección de datos.

En el cuarto capítulo se dieron los resultados que se obtuvieron del proceso de análisis y discusión de los resultados de la aplicación de nuestro instrumento. Haciendo toda una sinergia entre todos los ítems señalados podremos obtener

un desarrollo exitoso, que conlleve a obtener resultados certeros que demuestren nuestro problema a estudiar, nuestras hipótesis planteadas y así poder plantear soluciones a nuestra investigación sobre Conciencia y Cultura Tributaria y su Relación en la Recaudación del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Manantay.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Pág.

DEDICATORIA…… vi

AGRADECIMIENTO…….. vii

RESUMEN…… viii

ABSTRACT……..... ix

INTRODUCCIÓN…… x

ÍNDICE DE CONTENIDO…….. xii

ÍNDICE DE TABLAS...…… xv

ÍNDICE DE FIGURAS…… xvii

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN……..... 1

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA……..... 1

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA…… 3

1.2.1. Problema General…… 3

1.2.2. Problemas Específicos…… 3

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN…….. 4

1.3.1. Objetivo General…… 4

1.3.2. Objetivos Específicos…… 4

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HPÓTESIS…….. 5

1.4.1. Hipótesis General…….. 5

1.4.2. Hipótesis Específicas…… 5

1.5. VARIABLES…… 6

1.5.1. Variable 1…… 6

1.5.2. Variable 2…… 6

1.5.3. Operacionalización de las variables…… 6

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA……... 7

1.7. VIABILIDAD…… 8

1.8. LIMITACIONES……..... 8

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO…… 10

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN……..... 10

2.1.1. A Nivel Internacional……. 10

2.1.2. A Nivel Nacional…… 14

2.2. BASES TEÓRICAS……..... 17

2.3. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS…… 19

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS……..... 20

2.5. BASES EPISTÉMICAS……. 30

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN…….. 34

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN……..…….. 34

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN……..... 34

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA……..……. 35

3.3.1. Población…… 35

3.3.2. Muestra…….. 35

3.4. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS …… 37

3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS……..…….. 37

3.5.1. Técnicas de recojo…… 37

3.5.2. Encuestas……..……. 38

3.5.3. Entrevistas……. 38

3.5.4. Validez…… 38

3.6. CONFIABILIDAD……. 38

3.7. PROCESAMIENTO DE DATOS……. 39

3.8. PRESENTACÓN DE DATOS……. 40

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN…….. 41

4.1. RESULTADOS…… 41

4.2. DISCUSIÓN…… 53

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES……... 57

5.1. CONCLUSIONES……..…… 57

5.2. RECOMENDACIONES……..... 58

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS…….. 60

ANEXO…… 63

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1.	Operacionalización de las variables……..	6
Tabla 2.	Muestra……..	37
Tabla 3.	Instrumentos…….	37
Tabla 4.	Técnicas……	37
Tabla 5.	Resultados de la confiabilidad del Coeficiente de Alfa de Cronbach……..	39
Tabla 6.	Comparación de puntajes de las variables conciencia y cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay…….	41
Tabla 7.	Valoración de los niveles obtenidos de las dimensiones de la variable conciencia y cultura tributaria al contribuyente en la Municipalidad Distrital de Manantay……..	43
Tabla 8.	Valoración de los niveles obtenidos de las dimensiones de la variable recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay…….	44
Tabla 9.	Prueba de Kolmogorov - Smirnov de los puntajes sobre la variable conciencia y cultura tributaria al contribuyente respecto a sus dimensiones……..	46
Tabla 10.	Prueba de Kolmogorov - Smirnov de los puntajes sobre la recaudación del impuesto predial respecto a sus dimensiones……..	47
Tabla 11.	Correlación de Spearman de las variables conciencia y cultura tributaria al contribuyente y la recaudación del impuesto predial……..	49

Tabla 12. Correlación de Spearman de interiorización de los deberes tributarios y recaudación del impuesto predial……. 50

Tabla 13. Correlación de Spearman cumplimiento de manera voluntaria y recaudación del impuesto predial……. 51

Tabla 14. Correlación de Spearman de beneficio común para la sociedad y recaudación del impuesto predial…….. 52

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Nivel de percepción de conciencia y cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay…… 41

Figura 2. Nivel de percepción obtenida de las dimensiones de la variable conciencia y cultura tributaria al contribuyente…. 43

Figura 3. Nivel de percepción obtenida de las dimensiones de la variable recaudación de impuesto predial…… 44

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El impuesto Predial; es un tributo con carácter de periodicidad anual, esta grava con valores de los predios urbanos, rústicos, para efectos del Impuesto Predial que se considera sobre los predios de todos los terrenos inscritos en la jurisdicción del distrito de Manantay, también se les incluye a los terrenos que han ganado espacio a los ríos y otros espacios como los espejos de agua, así también de las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que se constituyen como parte integrante de dichos predios, que no pudieran ser separadas, alteradas, modificadas, deteriorarlas y/o destruidas las mismas.

Sobre la recaudación, administración y fiscalización del impuesto predial le corresponde a la Municipalidad Distrital de Manantay. El pago del impuesto predial, lo debe de realizar todas las personas naturales y/o personas jurídicas; que se encuentran inscritas correctamente en el Sistema de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Manantay, de conformidad al organigrama de la Municipalidad de Manantay (Anexo 3), así como se indica en el artículo 74° de la Constitución Política del Perú, Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales; pueden crear, modificar, suprimir contribuciones y tasas, o exoneración de las mismas dentro de la jurisdicción, y con los límites que señala la Ley. Asimismo, se indica en la Ley Orgánica de Municipalidades con Ley Nº 27972, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa, en concordancia con la Ley de Tributación

Municipal D.L. 776; deben tener su origen en impuestos, tasas y contribuciones. Por tal motivo dentro de los impuestos Municipales que los contribuyentes tienen que tributar.

La Municipalidad Distrital de Manantay; es una comuna joven, con más de 13 años de creación e institucionalización, en la actualidad la comuna enfrenta problemas en su recaudación del impuesto predial, para el cumplimiento de este tributo que no se asume de forma responsable por sus contribuyentes inscritos en el Sistema de Administración Tributaria, esto es debido al bajo nivel de cultura y de conciencia tributaria, y las limitantes son la falta de información sobre los beneficios existentes y otros aspectos que conllevaría al cumplimiento de la obligación.

Como se puede notar a inicio de cada año fiscal, la Gerencia de Administración Tributaria, pone de conocimiento a los contribuyentes de todas las zonas inscritas, los valores (Impuesto predial y arbitrios municipales de su predio) en una cuponera que será distribuida y se hará llegar en el domicilio fiscal declarado, desde el primer día hábil del primer mes del año fiscal, donde se ha podido determinar cotejando con otras municipalidades distritales, que estos valores emitidos son los más bajos de la provincia de Coronel Portillo.

Entonces me hago la pregunta ¿por qué los vecinos Manantainos, no pagan sus impuestos, a pesar de que son los más bajos de la zona?, siendo la respuesta: Esto se debe a la baja cultura tributaria y por ende de una inexistente conciencia de la misma, recibiendo respuestas al momento de su entrega (cuponera): No tengo tiempo para ir a pagar, porque trabajo todo el día, yo pago cuando recibo mí gratificación o mi aguinaldo, otros esperan una amnistía o beneficio tributario. La desinformación que ellos

mismos generan, no les permiten conocer y recibir los beneficios respectivos si pagan sus impuestos, de cómo mejorar el servicio de limpieza pública, embellecer los parques y los jardines, tener un distrito seguro con su servicio en seguridad ciudadana y serenazgo, etc. Por otra parte, cuando el contribuyente no cuenta con los recursos económicos, estos evaden su responsabilidad y caen en morosidad, emigrando las deudas e iniciar procedimientos de coerción, por parte del área de cobranza coactiva incrementándose los importes.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿De qué manera la conciencia y la cultura tributaria, influye en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo influenciará la interiorización de los deberes tributarios con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019?
- ¿Cómo influenciará el cumplimento de manera voluntaria con la recaudación del impuesto predial impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019?
- ¿Cómo influenciará el beneficio común para la sociedad con la recaudación del impuesto predial impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

- Determinar la influencia de la Conciencia y Cultura Tributaria en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la influencia entre la interiorización de los deberes tributarios con la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

- Determinar la influencia entre el cumplimiento de manera voluntaria con la recaudación por concepto del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

- Determinar la influencia entre el beneficio común para la sociedad con la recaudación de impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis General

- Hi: La Conciencia y Cultura Tributaria del contribuyente influye significativamente con la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2019.
- Ho: La Conciencia y Cultura Tributaria en el contribuyente no influye significativamente la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2019.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- La interiorización de los deberes tributarias influye significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2019.

- El cumplimiento de manera voluntaria influye significativamente con la recaudación del impuesto predial impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

- El beneficio común para la sociedad influye significativamente con la recaudación del impuesto predial impuesto en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

1.5. VARIABLES

1.5.1. Variable 1

- Recaudación del Impuesto Predial.

1.5.2. Variable 2

- Conciencia y Cultura Tributaria al contribuyente.

1.5.3. Operacionalización de las Variables

Tabla 1. Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES
V 1 Recaudación del Impuesto Predial	El Impuesto Predial es de periodicidad anual y se grava el valor de los predios urbanos y rústicos en cada jurisdicción.	Sujetos pasivos que se encuentran en calidad de contribuyentes inscritos, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza Los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo Nº 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley.
V 2 Conciencia y Cultura Tributaria	La creación de conciencia en tributación dentro de un espacio o territorio debe ser constante, de manera que se logrará un nivel de conocimiento en cada ciudadano acerca del sistema tributario y de cada una de sus funciones, obteniendo de manera voluntaria en el tiempo o en los plazos establecidos en el calendario de tributación municipal, el pago de los contribuyentes y se entienda que ello redundará en beneficio de la sociedad.	La interiorización de los deberes tributarios Cumplimiento de manera voluntaria Beneficio común para la sociedad

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Los tributos realizados mediante aportaciones a la comuna por parte de la comunidad son trasladados al Estado, llamado contribuciones exigidas por Ley y estas se retornan a ellos la comunidad en forma de servicios y obras públicas. Sin embargo, no todos los contribuyentes son conscientes de la situación y no son solo pocos los que se valen de acciones irregulares e ilícitas para no cumplir con pagar sus impuestos. Esta situación se explica por la falta de conciencia y cultura tributaria, la viveza criolla hace que se evadan los impuestos y muchas veces es aceptado por la sociedad peruana.

Para muchos iniciar una defraudación a la Entidad Pública, constituye un placer que adula la vanidad propia y que se avala en un testimonio de destreza ante propios y ajenos.

El comportamiento tributario inadecuado, afecta tanto al país que, en muchas ocasiones, los contribuyentes no se hacen responsables de tener los conocimientos tributarios básicos, para así colaborar con nuestro pueblo de una manera sencilla y eficaz. Esto se puede decir que en una comunidad donde existen personas naturales y/o jurídicas en calidad de contribuyentes con buen comportamiento contributivo, se tiene la facilidad de apoyar a coadyuvar con los gastos públicos del municipio y así disminuir un gran índice de evasión fiscal.

El Plan de Conciencia y Cultura Tributaria está basada en modelar las distintas acciones de los contribuyentes de nuestro distrito para así lograr una buena “Tributación” y por ende una buena “Recaudación”.

1.7. VIABILIDAD

Desde lo técnico, se estima utilizar recursos tecnológicos necesarios, con los que me permitirá evaluar los riesgos del estudio donde se generen, asimismo se estudiará la funcionalidad, rendimiento que pueda afectar en la búsqueda del resultado, donde se hará factible, por contar con los instrumentos técnicos legales.

Desde lo económico, donde los costos de desarrollo y beneficios de la implementación, deriven de la aplicación de lo propuesto, donde no generará gasto alguno por las facilidades que el proceso nos proporcione y exista un alto interés y perseverancia del contribuyente.

Desde el punto Social, se estimará los beneficios que aportaría el proyecto a la comunidad, nuevas oportunidades de trabajo, impacto en el medio ambiente, mejora de las condiciones de vida de los vecinos y otros aspectos posibles de medir o cuantificar y nuestra propuesta tiende a resolver necesidades sociales, que se ven reflejadas en el distrito, la obtención de nuevas posibilidades conllevará a mejorar las condiciones de vida, donde se progresará económica y socialmente. Desde lo Operativo, funcionará correctamente en el procedimiento administrativo y se la costumbre de tributar permitirá el desarrollo del distrito.

1.8. LIMITACIONES

Si bien existe variada información, la limitación de basarse en clasificar los temas, de manera que me permita viabilizar con fluidez la información que sea la adecuada y pertinente, ordenada y sistematizada.

Asimismo, la poca experiencia en la investigación hace engorroso su análisis para un mayor entendimiento en los diversos enfoques del tema a investigar.

En algún momento por la cantidad de informaciones que existe, se requiere manejar un buen sistema de trabajo de estudio, con técnicas de revisión de las informaciones bibliográficas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A Nivel Internacional

Camacho y Patarroyo (2017) en su tesis titulada Cultura tributaria en Colombia, para optar el grado de contador público en la Universidad Minuto de Dios. La investigación recomienda promover el aprendizaje del contribuyente desde la escuela, promover los valores civiles de responsabilidad frente a las obligaciones de una persona adulta, y profundizar en el desarrollo del contribuyente colombiano, ya que la investigación solo manifiesta una parte teórica. En la investigación propuesta anteriormente, se destacó a la cultura tributaria, como el principal generador de desarrollo económico, político, social, y cultura de un país; y dicha cultura tributaria se encuentra basada en los valores civiles y éticos de sus contribuyentes.

García (2015) en su investigación de grado titulada Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo de México. La investigación concluye que la tasa del impuesto predial en cada municipio de México varia; que las estrategias tributarias aplicadas anteriormente por el municipio han influido poco en la recaudación del impuesto predial; y que la investigación propone como estrategias capacitar a los contribuyentes, y actualizar el sistema de catastro del distrito. La investigación carece de recomendaciones. En la investigación propuesta anteriormente, se destacó que las estrategias

tributarias que se pueden utilizar para incrementar la recaudación tributaria, se basan en la actualización del sistema de catastro, y en la mejora de la cultura tributaria de sus contribuyentes.

Véliz (2014) en su tesis titulada Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del Municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008 – 2012. La investigación concluye que el impuesto predial es una de las principales fuentes de ingreso para un municipio distrital; que la tasa relacionada con el impuesto predial, se encuentra en consenso poblacional; que el mayor porcentaje de ingresos del Municipio de Guayaquil, procede de trasferencias de capital; que la recaudación tributaria del Municipio de Guayaquil creció de 113 a 135 millones de dólares durante el año 2015; y que el Municipio de Guayaquil con el fin de incrementar la recaudación del impuesto predial, ha establecido un descuento de 10%, para los contribuyentes que cancelen dentro de los primeros 15 días. La investigación recomienda impulsar la educación tributaria de sus contribuyentes, actualizar el valor de los predios urbanos y rúales de Guayaquil, y evaluar la posibilidad de eliminar el cobro del impuesto para familias de bajos recursos. En la investigación propuesta anteriormente, se enfatizó que la recaudación tributaria influye directamente en la recaudación de los ingresos municipales, entre ellos el impuesto predial y sus arbitrios.

Santiago (2011), en su tesis Programa de Mejora en la Recaudación del Impuesto predial en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca - México, refiere que el problema de la baja recaudación sobre el impuesto predial se debe y evidencia que tiene que ver con los contribuyentes evasores y/o omisos, los cuales no consideran como una obligación el pago del predial

de forma mensual, y al no existir mecanismos de sanción en esa etapa, no existe preocupación alguna por efectuar sus pagos. Sin embargo, la baja recaudación tributaria no es problema exclusivo de los contribuyentes incumplidos, sino que gran parte de culpa lo tienen los funcionarios municipales de turno, los cuales sólo han aplicado paliativos para mejorar el nivel recaudatorio, mediante convocatorias de campaña tributarias, entre otros.

En su investigación se determinó que la recaudación promedio del impuesto predial representa en un 40% menos de su facturación anual, asimismo, los recursos recaudados por este concepto se utilizan de manera discrecional ya que no son implementados bajo un esquema de transparencia y rendición de cuentas.

Se confirmó que la baja recaudación del impuesto predial se debería principalmente a que la administración púbica maneja una base de datos desactualizada en los valores catastrales, así como de predios no registrados, donde por estos inconvenientes se deja de percibir la cantidad de 479, 995.79 pesos, no obstante, cabe resaltar que estos dos factores no representan la principal fuente por la que se deja de percibir recursos.

De igual manera, se pudo encontrar que existe un alto índice de contribuyentes en estado de morosidad, que al 2008 representó un 37.23% del padrón total de contribuyentes, para el 2009 el rezago se incrementó a 42.15%, mientras que para el 2010, esta situación se agravó llegando casi a duplicarse lo del año 2008, en un 70% de contribuyentes morosos, es decir apenas 30% de las cuentas se encontraban al corriente de sus pagos.

En lo que refiere a las estrategias empleadas por las autoridades municipales para incentivar el pago del impuesto predial, se concluyó que

se han empleado mecanismos pasivos de incentivos a los ciudadanos, por ejemplo, únicamente en el primer año de gestión de la administración 2008-2010 otorgaron boletos a los contribuyentes, para rifar televisores, bicicletas y electrodomésticos, las acciones tuvieron poca respuesta debido a la poca difusión generada en los medios.

Por último, en lo que refiere a la difusión televisiva, radial y escrita sobre la importancia del pago del impuesto predial, se encontró que el único medio del que disponen las autoridades fiscales en el municipio es el perifoneo de las promociones, el cual sólo se utilizó únicamente un par de veces durante el primer trimestre del año, esta medida generó una escasa respuesta por parte de los contribuyentes, por lo tanto, no se reflejó en la recaudación.

Finalmente, para que los ingresos municipales se vean fortalecidos, es importante y necesario desarrollar proyectos o programas de mejoras en la recaudación de ingresos propios, eso quiere decir, que desarrollar programas para fortalecer los demás conceptos que integran el rubro de impuestos y aquellos ingresos que se generan por el cobro de derechos.

Guerrero (2010) En su trabajo de Grado Análisis de la Estructura Tributaria como fuente de ingresos propios en el Municipio Tovar del Estado Mérida. Universidad de Los Andes Venezuela, analizó la estructura tributaria como fuente de ingresos propios en la Alcaldía del Municipio Tovar del Estado Mérida.

Para el desarrollo de la tesis fue necesario identificar los tributos establecidos en el municipio, se describió los procesos de liquidación, recaudación y fiscalización, asimismo se buscó el impacto sobre la recaudación de los ingresos propios, para luego ser examinados en la

estructura tributaria, estos para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Esta investigación es descriptiva, de campo, y se encuentra basada en una revisión documental durante su primera fase. Una que son obtenidos los resultados, se aplicará la guía de entrevista a los funcionarios de la Dirección de Hacienda, donde se pudo conocer que la estructura tributaria del Municipio Tovar está conformada por impuestos y tasas. Esta estructura le permite captar recursos por diversos conceptos; sin embargo, la cuantía de los recursos obtenidos no es la satisfactoria, por cuanto el municipio que es objeto de estudio presenta serias debilidades en lo concerniente a la liquidación, recaudación y fiscalización, pues no existe una base de datos confiable, lo cual conduce a un nivel de recaudación mucho menor al que potencialmente se podría alcanzar. Además, carece de recurso técnico y humano, que permitan ejecutar los 12 procesos de recaudación de una manera óptima. Igualmente se encuentra la falta absoluta de fiscalización propicia la evasión fiscal y, por tanto, se refleja en la generación de ingresos propios.

2.1.2. A Nivel Nacional

Camacho y Silva (2021) en su tesis “Nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017 - 2018”. Concluye: Se estableció e identificó que el nivel de cultura tributaria de los habitantes de Cutervo es bajo (69.1%). Identificamos que la recaudación por el municipio de Cutervo aparte de ser bajo, solo el 33,2% estarían generando ingresos, porque cumplen con sus deberes y obligaciones como ciudadanos contribuyentes. De acuerdo a los datos obtenidos en este estudio ha quedado demostrado que el nivel de

cultura tributaria baja influye directa y negativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo. Por lo cual se concluye que se debe buscar alternativas que ayuden al incremento de la recaudación predial, por ello se opta por la propuesta de orientar y motivar a la ciudadanía con la finalidad de disminuir el problema y así cumplan con sus obligaciones establecidas por Ley.

Carpio y Huerta (2021) en su tesis “Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, Periodo 2018”. Concluye: que existe incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial, demostrado a través de la prueba de Pearson, siendo una correlación positiva media. Teniendo como resultados que la recaudación del impuesto predial es moderada evidenciando que la falta de cumplimiento de los deberes tributarios y la responsabilidad social es media.

Coronado (2021) en su tesis “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el área de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Mórrope 2018 - 2020”. Concluye: Que la cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mórrope se sitúa en un nivel medio, lo que significa que algunos de los contribuyentes carece de conocimientos sobre el sistema tributario y sus funciones correspondientes; además, la Municipalidad no realiza frecuentemente campañas relacionadas al impuesto predial y la falta de transparencia ha provocado que los contribuyentes tengan una perspectiva negativa sobre el uso de los recursos recaudados.

Phoco y Sullasi (2020) en su tesis “La recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas de la Municipalidad de Espinar –

Cusco, Periodo 2017". Concluye: Se determinó que la recaudación del impuesto predial incide negativamente en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco, periodo 2017, por concepto de impuesto predial, debido a que la entidad tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 900,000.00, un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que fue de S/ 1,360,810.00 y se recaudó un monto de S/ 1,281,482.66 que representa un 94.17 %, no llegando a la meta programada de superar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la Gerencia de recaudación y fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Espinar, teniendo una variación de S/ 79,327.3, el mismo que fue asignado a la fuente de financiamiento 05 Recursos determinados del rubro 08 impuestos municipales para el financiamiento en la ejecución de la clasificación funcional en servicios sociales para el cumplimiento de los objetivos y metas.

Meza (2010), en su Tesis Sistema de Soporte a la decisión para disminuir la morosidad del Impuesto Predial en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca. Perú. Desarrolló su estudio en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca, donde se administra los tributos del Impuesto Predial, Alcabala y Arbitrios de Limpieza Pública. La problemática radica en el actual Sistema Informático de Administración Tributaria, porque no brinda información oportuna y adecuada, para la toma de decisiones que permita disminuir los indicadores de morosidad del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales. Para ello se implementó el Sistema de Soporte a la Decisión mediante el DATA MART, con herramientas OLAP, que brinda información estratégica al Gerente,

Subgerente y Operadores del Sistema, con la finalidad de reducirla morosidad, para el cual se empleó el tipo de Investigación Tecnológica de Nivel Aplicativo con el diseño Cuasi – Experimental y empleando la metodología del ciclo de desarrollo de software. El presente trabajo jugó un papel muy importante en el tratamiento de la información, debido a que el indicador de morosidad por impuesto (IMI), bajó de 0.69 a 0.67 por ciento.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Conciencia Cívico Tributaria

Tener consciencia tributaria es la interiorización en los ciudadanos sobre las obligaciones y deberes que tienen, de participar en la sostenibilidad de los gastos públicos, a través de sus contribuciones tributarias. Para ello debemos de iniciar con los niños, ya que, como adolescentes y mayores, ya hemos pasado o se pasa del inconscientemente lo incompetente para contribuir, al estado del ser consciente de que desconocemos o no entendemos sobre los tributos y que nuestro sistema Fiscal vigente, busca concientizar, cuando la sociedad exige hoy que se sea inconscientemente competente, a través del aprendizaje con la educación y la formación cívico tributaria.

El Derecho Financiero y Tributario

El Derecho Financiero y Tributario da respuesta con el cumplimiento de sus principios, la importancia en la aplicación de las normas, en el cumplimiento de éstas, no son precisos más acuerdos o programas de

colaboración, pactos en el Congreso de los Diputados y en el Senado, sólo es necesario que sencillamente se cumplan y se hagan cumplir las normas.

IV Just Culture

El beneficio es mutuo para la Administración, los ciudadanos, y las empresas que no haya fraude, por ello se aprueba la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude. Las labores de control tributario tienden a realizar una función de fomento del cumplimiento voluntario, no a crear conflictos, sino evitarlos. Las Administraciones tributarias realizan una labor de facilitación de las relaciones económicas, labores de control, con repercusión concreta en día a día de la actividad económica, empresarial, de los ciudadanos, contribuyentes, debiendo buscar soluciones a los conflictos cuando se pueda, que se encuentren en el desarrollo de sus actuaciones, para resolver situaciones complejas, en la medida de lo posible agilizar los procedimientos, buscando soluciones.

Los Intermediarios Fiscales y su Impacto en la Conciencia Cívico-Tributaria: Gestión y Recaudación Tributaria

El problema creciente por falta de recaudación es suficiente ante el endeudamiento de las Administraciones Públicas, también es el reflejo de una defectuosa concepción del modelo de desarrollo del procedimiento de gestión y recaudación tributaria llevados a cabo. Es por ello que en el presente trabajo ofrecemos la solución idónea. La cuestión planteada sobre el modelo de desarrollo que ha llevado a una posición vulnerable, surge de

la necesidad una nueva fórmula de gestión, que está ganando consenso en los distintos ordenamientos fiscales de los países occidentales, caracterizándose en la externalización de los servicios tributarios, bien entendida como una cesión de competencias de una Administración Pública a un ente privado por un cierto tiempo determinado y con unos límites establecidos y fijados por una norma jurídica o bien, a través de un contrato de gestión de servicios públicos. Todo ello para mejorar la adherencia al cumplimiento de las normas fiscales, de tal forma que se requiere tiempo y el compromiso por parte de todos.

2.3. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Buscando una justicia distributiva según Aristóteles en los impuestos hay unos criterios que son la de justicia general, y que estos se aplican a todos los regímenes políticos y otros específicos para cada uno de ellos; de ahí que la democracia, la oligarquía, la república (politeia), la aristocracia, la monarquía y la tiranía, tengan diferentes causas del cambio y la rebelión y diferentes medios de asegurar su conservación. Y si bien no se habla directamente de los impuestos y de la distribución de cargas y del beneficio social por parte de los órganos de poder, estamos frente a otro contexto histórico social, sí se establece unos criterios de estabilidad que son de alta importancia frente a las condiciones reales de existencia de los diferentes regímenes que examina. Estos criterios de diferente tipo (legal, administrativo, de prudencia política, de estrategia, etc.) se resaltan los análisis críticos respecto a las relaciones de poder dadas por las diferencias entre la situación económica de los habitantes de un determinado territorio. Dentro de las medidas comunes que deberían ser tomadas por todos los

regímenes para garantizar su conservación hay una que es importante resaltar, ya que, como se verá más adelante, se relaciona directamente con la cuestión de análisis. Para Aristóteles la justicia reúne en sí todas las demás virtudes pues tiene que ver con los otros. En este sentido afirma de la justicia lo siguiente: Es la virtud en el más cabal sentido, porque es la práctica de la virtud perfecta, y es perfecta, porque el que la posee puede hacer uso de la virtud con otros y no sólo consigo mismo (…) el dicho de Bías parece verdadero, cuando dice «el poder mostrará al hombre»; pues el gobernante está en relación con otros y forma parte de la comunidad. Por la misma razón, la justicia es la única, entre las virtudes, que parece referirse al bien ajeno, porque afecta a los otros; hace lo que conviene a otro, sea gobernante o compañero.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Plan de Conciencia y Cultura Tributaria al contribuyente**

  Alva (2010), señala que la creación de conciencia en tributación dentro de un espacio o territorio debe ser constante, de manera que se logrará un nivel de conocimiento en cada ciudadano acerca del sistema tributario y de cada una de sus funciones, obteniendo de manera voluntaria en el tiempo o en los plazos establecidos en el calendario de tributación municipal, el pago de los contribuyentes y se entienda que ello redundará en beneficio de la sociedad.

- **Término plan**

Un plan es la consecuencia de ideas, generalmente en función de lograr una optimización en la organización, donde se adoptará la forma de un documento escrito, en el cual se deberá plasmar dicha idea acompañada de metas, estrategias tácticas, directrices, y de las políticas que se deberá seguir en un parámetro de tiempo y espacio, así también se utilizará los instrumentos, mecanismos y los más importante las acciones que se usar para alcanzar los fines propuestos y que fueron la motivación de este.

- **Conciencia Tributaria**

Para Alva (2010), la conciencia tributaria se debe de entender como la interiorización en los individuos de los deberes tributarios, fijados por leyes, donde se deberá cumplir de una manera voluntaria, conociendo que al efectivizarse su cumplimiento esta acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados.

- **Elementos de Conciencia Tributaria**

Según Alva (2010). El primer elemento, es la interiorización de los deberes tributarios, el cual esto alude necesariamente a que los contribuyentes poco a poco de manera progresiva busquen conocer qué conductas deben tomar y cuáles no, respecto del sistema tributario. Donde aquí se percibe el factor de riesgo y los contribuyentes observaran que mejor es cumplir con la obligación que faltar a la normatividad tributaria.

El segundo elemento, es el de cumplimiento de manera voluntaria, eso quiere decir que los contribuyentes deberán sin necesidad de coacción, verificar cada una de sus obligaciones tributarias que les impone la autoridad mediante la Ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, deberá hacerlas.

El tercero y último elemento, es el de cumplir y acarreará un beneficio común para la sociedad, cuando se paguen los tributos en el monto y plazo respectivo, donde todo contribuyente necesariamente percibirá que se podrán solventar los servicios públicos y se mejorará su funcionamiento.

- **Cultura Tributaria**

La cultura tributaria es cuando el contribuyente se pone en situaciones: La primera en la que decide pagar sus impuestos y la segunda en la que decide evadir sus impuestos; pues detrás de aquello existen varias situaciones que llevan al contribuyente a impulsar y llegar a tomar decisiones, por lo primero el contribuyente quiere cumplir con sus obligaciones pero esto no siempre se logra; es decir trata de cumplir, está dispuesto a cumplir o por último no quiere cumplir. Los cumplimientos de estas obligaciones están relacionados con los valores éticos de cada persona contribuyente, donde lleva valores tales como la reciprocidad, la solidaridad, en sí valores personales que lleguen a cumplir o llegan a crear la moral tributaria. Dentro de este modelo tenemos si es contribuyente, como son los pagos, logística, facilidades de pago, medios para dar cumplimiento, logística, medios de accesibilidad como internet, por

ejemplo; u otros medios que les permita tener contacto directo. Otra de las cosas más importantes que se toma en cuenta de los contribuyentes es el pago de impuestos que se encuentran en riesgo, eso quiere decir, el pago mediante servicios de internet no sea seguro, o claro. Por lo que en definitiva, que mientras se mantenga esta relación con contribuyentes y el Estado existe un pacto social, el cual se verá reflejado en los sistemas fiscales, y estos buscaran mejoras para la sociedad; como la educación, salud, entre otros.

- **Cultura**

  Es el conjunto de símbolos (como valores, normas, actitudes, creencias, idiomas, costumbres, ritos, hábitos, capacidades, educación, moral, arte, etc.) y objetos (como vestimenta, vivienda, productos, obras de arte, herramientas, etc.) que estos se aprenden, comparten y transmiten de generación en generación por los miembros de una sociedad, por lo tanto, este es un factor que determina, regula y moldea la conducta humana.

- **Tributo**

  El término tributo proviene de la palabra tribu, que significa: “Conjunto de familias que obedecen a un jefe y que colaboran de alguna manera con el sostenimiento de la tribu". Por lo tanto, podemos referirnos respecto al tributo, como el pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los

gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo estos exigibles de manera coactiva ante su incumplimiento.

- **Creación de los Tributos por La Norma Legal**

Conforme a nuestra Carta Magna - La Constitución Política del Perú, en su artículo 74°; nos señala que los tributos sólo se crean, modifican, derogan o se establece una exoneración, exclusivamente por Ley o Decreto Legislativo, en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas que se regulan mediante Decreto Supremo.

- **Constitutivos del Tributo**

Cuando se establece un Tributo, siempre se deberá tener siempre presente que tendrá que concurrir los siguientes elementos:

La Norma Legal

Que crea, modifica, deroga o exonera el tributo.

El hecho Generador y el Objeto Gravado

Que, es todo acto señalado en la norma legal, que origina la obligación tributaria y da lugar la prestación correspondiente.

El sujeto obligado

Que, es el contribuyente inscrito en el Sistema de Administración Tributaria o es el responsable del cumplimiento de la obligación tributaria.

El sujeto Acreedor

Que, es toda entidad u órgano del estado, a favor del cual se paga el tributo y a quien corresponde su rendimiento.

La Base Imponible

Que, es la valorización o cuantificación en dinero del objeto grabado con el Tributo.

La Alícuota

Que, es el porcentaje o la Tasa que se aplica sobre la base imponible para determinar el monto del tributo.

El Pago, su forma y plazos

Que, es la fecha de vencimiento del pago de la obligación, puede ser en efectivo, transferencia interbancaria, o en cheque y los plazos según declarados por la administración pública.

Las Inafectaciones o Exoneraciones

Son los sujetos o actividades no gravadas temporalmente, estos son inafectos del Tributo previa declaración de parte.

Contribuyentes

Son todas aquellas personas que pagan sus tributos en la municipalidad, sin el pago de sus obligaciones por parte de los contribuyentes, no sería posible la ejecución de obras y mejoramiento de los servicios, que presta la comuna.

- **Recaudación**

Según Effio (2008). La recaudación tributaria; corresponde al cobro de los tributos, los intereses, así como las multas. Para tener una recaudación económica, eficiente, efectiva y en constante mejora continua se requiere la toma de decisiones sobre la base de las normas, procesos y procedimientos. El termino recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar o reunir elementos monetarios = dinero, ya sean en forma de billetes, monedas u otros, con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante o autoridad de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo.

Asimismo, la recaudación se organiza en cada región de manera particular, pero por lo general existen distintas jerarquías que pueden tener montos a pagar mayores o menores que otros dependiendo de la actividad que cumplan, de las ganancias que obtengan, etc.

- **Facultad de Recaudación**

Es central en toda Administración Tributaria y es aquella destinada a procurar el pago pronto de la obligación tributaria, ya sea de manera voluntaria (pre coactivo) o, en su defecto, de manera coercitiva (coactiva).

Así mismo, el ejercicio de esta facultad implica definir acciones de cobranza, tomando en cuenta que el Estado se encuentra en deuda, cuál es su antigüedad y su naturaleza de cada uno de los contribuyentes.

- **La Municipalidad**

La Municipalidad; es por definición el órgano nato del gobierno local y tiene autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es la de brindar calidad de vida en todos sus habitantes. Esta responsabilidad puede ejercerla directamente o indirectamente, también promoviendo la actuación de la colectividad a favor del desarrollo.

Este rol iniciador del desarrollo, se puede expresar en las siguientes áreas de acción: La prestación de servicios públicos y que estos aseguren la convivencia sana de la colectividad.

La promoción social en favor de los más necesitados.

La orientación del desarrollo urbano y el buen uso del suelo.

La ejecución de sus propios proyectos de inversión.

Para cumplir con estas funciones y responsabilidades, se necesita de lo más importante que son los recursos económicos. Sin embargo, esto no es suficiente. Para que estos recursos cumplan su finalidad se requiere:

Una buena administración tributaria eficiente, que consiga captar los recursos potenciales de acuerdo a las posibilidades y características de cada colectividad. Una visión clara de conjunto que guíe la asignación de los gastos en función de sus impactos en los objetivos de desarrollo planeado.

Una gestión racional en los procedimientos de gasto para evitar desperdicios en su ejecución.

- **Administración Tributaria**

  El Gobierno Local a través de la Municipalidad, tal como el Gobierno Central a través de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), que es el Órgano de Administración Tributaria Local ejerce las facultades del Estado para administrar los impuestos y ejerce conferidos por ley, las contribuciones y las tasas municipales (derechos, arbitrios, licencias).

- **Funciones de la Administración Tributaria**

  La Recaudación que implica las acciones de coerción para ejecutar la cobranza. La Fiscalización y/o verificación de los predios de los contribuyentes que generan hechos y que dan origen a las obligaciones tributarias para finalmente efectuar la determinación de la deuda.

  Recepción y procesamiento de las declaraciones juradas y de la información que presentan los vecinos contribuyentes.

  Facultad Sancionatoria con respecto a las Infracciones Administrativas Tributarias, asimismo se pueden formular denuncia cuando se encuentre indicios razonables de la comisión de delitos tributarios a que se refiere el Código Penal.

- **Tributo**

  Es parte de la riqueza que el Estado exige de los particulares para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines.

- **¿Por qué y para qué se crean los tributos?**

  El tributo es entendido como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado, para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento. Exceptuando algunos casos, los tributos se pagan mediante prestaciones monetarias y se pueden agrupar en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas.

- **Impuesto Predial**

  El Impuesto Predial es de periodicidad anual y se grava el valor de los predios urbanos y rústicos en cada jurisdicción. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

- **¿Quiénes están obligados al pago del impuesto predial?**

  Para Alva (2010), son los sujetos pasivos que se encuentran en calidad de contribuyentes inscritos, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.
  De manera excepcional, también se consideran como sujetos pasivos del impuesto a los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo Nº 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley, que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de

infraestructura y/o de servicios públicos, esto con sus normas, modificatorias, ampliatorias y/o reglamentaciones, sobre los predios que se les hubiesen entregado en concesión, durante el tiempo de vigencia de sus contratos.

Cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto y en calidad de responsables, a los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes.

- **De la Fecha de pago del impuesto predial**

Según el Decreto Legislativo Nº 776, a partir del 01 de enero del año a que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúe cualquiera sea la transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 01 de enero del año siguiente de producido el hecho como efecto de los cambios alcanzados a través de los resultados intermedios.

2.5. BASES EPISTÉMICAS

- **Teorías sobre Cultura Tributaria**

Teoría de la Disuasión Tributaria

En esta teoría encontramos elementos muy sustanciales en la investigación por cuanto se centra a una respuesta tradicional para el cumplimiento del pago de los impuestos basado en el temor a la detección

y castigo al fraude. En la teoría de la Disuasión tributaria, tiene varias interpretaciones, en donde Bravo (2011), señala que:

“La decisión de cumplimiento se basa fundamentalmente en el análisis costobeneficio, por el cual las personas ponderan con racionalidad económica los beneficios de no cumplimiento frente a los riesgos de detección y costos de penalidad”. (p. 4)

Bravo (2011) afirma que, esta teoría tiene una falta de concientización en los contribuyentes, por cuanto sus métodos tradicionales de coerción solo hacen cumplir una parte del pago de las obligaciones tributarias, llevando así a investigar otros elementos como el cumplimiento fiscal voluntario, introduciendo el concepto de conciencia tributaria, dando un rol importante al término de la cultura política ciudadana bajo la premisa a lo apropiación de lo público. Desde una óptica más amplia, se plantea dos condiciones para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, una enmarcada a la efectividad de las disposiciones legales, para el pago del tributo y su efecto en cuanto a la penalidad que existe el no pago, y por la otra parte la disponibilidad que tiene el ciudadano dado por su conciencia tributaria que influye en su voluntad de pago, enmarcado a un proceso de legitimización, socialización e internalización de sus deberes tributarios. (Bravo, 2011)

Dentro de esto se menciona que es viable la contribución que genera el contribuyente, ya que se debe tomar en cuenta el grado de información, reglas y procedimientos tributarios, como también a los servicios y las facilidades que ofrece las instituciones para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. (Bravo, 2011)

Por último, se menciona que los tradicionales procesos de información al contribuyente sobre las penalizaciones, reglas tributarias y acceso a servicios tributarios, han ido mejorando para obtener mayor efectividad en la recaudación del impuesto, no podemos olvidarnos de la dimensión de conciencia tributaria, como elemento sustancial para el ciudadano para obtener su voluntad de pago no con elementos coercitivos. (Bravo, 2011)

Teoría de la Evasión Tributaria

Podemos mencionar que de acuerdo a esta teoría se definen y se diferencia tres conceptos importantes donde Yáñez (1982) hace una notable identificación de las variables que intervienen desde la perspectiva de los contribuyentes y del gobierno, estas son: evasión tributaria, evitación tributaria y moratoria tributaria.

Yáñez (1982), nos señala que la evasión tributaria es un “esfuerzo intencionado del contribuyente para escapar en forma permanente a sus obligaciones tributarias establecidas legalmente” (p.46) Es decir nos refiere a la “acción ilegal, que implica dolo y violación del espíritu y la letra de la ley sobre tributación. Esta evasión puede reducir la obligación tributaria parcialmente e inclusive totalmente”. (p. 46)

La moratoria tributaria, tiene varias acepciones en donde Yáñez (1982), señala que “corresponde a la situación de no pago de la obligación en la fecha en que esta vence. Generalmente significa un escape temporal al pago de la obligación, es un acto ilegal, que es sancionado por la autoridad”. (p. 46)

La evitación tributaria, se podría definir de varias maneras donde Yáñez (1982), señala que “es una acción legal, por la cual el contribuyente ajusta su conducta económica de manera tal que reduce sus obligaciones tributarias”. (p.46)

Asumiendo estas tres concepciones precisamos lo siguiente: que mientras en la evasión, el ciudadano no reconoce el deber tributario, en la moratoria si lo realiza, además donde la evitación es un acto legal las otras dos no lo son. Dentro del campo de la cultura tributaria, el estado a través de la municipalidad busca que los contribuyentes no evadan impuestos, por cuanto dan plazos de pago de sus obligaciones tributarias, aun así incumplen con las fechas establecidas, ocasionando un proceso denominado dentro de nuestra investigación es la ejecución coactiva, que al largo plazo es un procedimiento más caro, que del cobro por la vía ordinaria. Desde esta premisa podemos mencionar que el problema de la evasión tributaria distingue al menos dos características diferentes que son de gran interés para la presente investigación.

El primero, el punto de vista del ciudadano, donde es quien decide si paga o no su impuesto; el segundo, el punto de vista de la autoridad, el cual debe procurar que los ciudadanos no evadan los impuestos, y tomar las medidas de política apropiadas para evitar que este hecho ocurra. Ahora analizando desde la óptica del contribuyente, se visualiza que la acción de declarar los impuestos se realiza bajo incertidumbre, por cuanto la acción de evadir sus obligaciones tributarias provoca en la autoridad competente una reacción en la forma de una sanción que a largo plazo será pagado por el ciudadano que está adscrito dentro de la jurisdicción de un municipio.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Es descriptiva porque describió la realidad de situaciones, que se abordaron y que se analizó; ya que consistió en plantear lo más relevante de un hecho o situación concreta y no consistió únicamente en acumular y procesar datos. Se definió su análisis y los procesos que involucraron el mismo, se examinó las características del tema a investigar, definirlo y formular hipótesis, seleccionar la técnica para la recolección de datos y las fuentes a consulta.

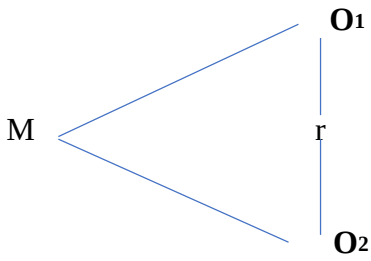
Porque a partir de su situación problemática, se planteó la propuesta de desarrollar un Plan de conciencia y cultura tributaria para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay -2019.

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio de diseño no experimental, Hernández, Fernández y Baptista (2014), mencionan, que un diseño no experimental debe de realizar sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos. Así mismo, un estudio es transversal, cuando los datos se recolectan en un momento único.

El presente estudio fue no experimental ya que las variables no fueron manipuladas, se estudiaron tal y como se encontraron en la entidad en estudio, y es transversal porque la información se recopiló en un solo momento.

Esquema.



Dónde:

M: Muestra de estudio: Contribuyentes del Distrito de Manantay.

O1: Conciencia tributaria al contribuyente.

02: Recaudación del impuesto predial.

r: Relación de las variables de estudio.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

La población de estudio estuvo conformada por los 87 525 habitantes del distrito de Manantay.

3.3.2. Muestra

Según el aproximado de la población, se empleó la siguiente fórmula para calcular la muestra:

$$n = \frac{Z^2.p.q.}{NE2+Z2p.q}$$

Dónde:

N = Tamaño de la población.

n = Tamaño de la muestra.

Z = Nivel de confianza. Utilizando las tablas o función de la distribución normas estándar, para un nivel de confianza del 95%, el "Z2" es de 1.96.

E= Margen de error o nivel de precisión.

p= probabilidad de éxito (Vgr. Si tienen conocimiento).

q= Factor de NO ocurrencia o probabilidad de fracaso.

$p+q=1$

Si $p=0.5 \Rightarrow q=0.5$

Algunos conceptos:

p: Es el grado de certeza expresado en porcentaje (%), que se obtiene sobre la eficacia de los instrumentos de investigación, esto quiere decir que éstos han sido resueltos y respondidos adecuadamente con un grado de acierto en aplicación de los instrumentos.

q: Es el grado de certeza expresado en porcentaje (%) que se obtiene con respecto a que los instrumentos de investigación aplicados no han sido resueltos ni respondidos adecuadamente con un grado de desacierto en la aplicación de los instrumentos.

E: Representa el nivel de precisión para que los resultados sean generalizados a toda la población.

Ejemplo: si p = 0.50; q = 0.55; Z= 1.96%, E = 5% y N= 87 525

Entonces:

$$\frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 87\,525}{0.05^2 \times (87\,524) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

La muestra es igual a 383 habitantes.

De acuerdo a la fórmula aplicada, en 87 525 habitantes en el Distrito de Manantay; fueron 383 habitantes, los que representan la muestra y a las que se realizó la encuesta respectiva.

Tabla 2. Muestra

ASENTAMIENTO HUMANO	NÚMERO DE HABITANTES
AAHH. Santa clara	76
AA.HH San Juan de Miraflores	76
AA.HH. San Fernando	76
AA.HH. Heroés del Cenepa	76
AA.HH. 7 de Junio	79
TOTAL	383

3.4. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Tabla 3. Instrumentos

INSTRUMENTOS
Guía de entrevistas
Cuestionario

3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

3.5.1. Técnicas de recojo

Tabla 4. Técnicas

TÉCNICAS
Revisión Documental
Entrevistas
Encuesta

3.5.2. Encuestas

Para el presente trabajo se utilizó la encuesta, y estuvo dirigida a los contribuyentes del Distrito de Manantay.

3.5.3. Entrevistas

Se aplicaron las entrevistas a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Manantay y al Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Manantay. El cuestionario de preguntas estuvo orientado en base a las variables y dimensiones de las variables, las cuales fueron aplicadas a la muestra determinada en la presente investigación.

De la misma manera fue tabulada en barras mediante la aplicación Microsoft Excel, para luego ser descritas y por ser utilizadas para la respuesta de nuestros objetivos.

3.5.4. Validez

La validez fue efectuada por medio de la evaluación realizada por 3 jueces, quienes revisaran el contenido de los instrumentos a fin de evidenciar objetividad en función a los objetivos y teorías, podrán dar su visto bueno para que luego los instrumentos sean aplicados con el fin de recabar la información pertinente para la investigación.

3.6. CONFIABILIDAD

Se validó la confiabilidad de los instrumentos: cuestionario 1 y 2 utilizándose la prueba de fiabilidad por el coeficiente de Alpha de Cronbach. Hernández et al. (2014), señala que la confiabilidad de un instrumento

describe el grado en que las veces que será aplicado siempre producirán los resultados, por lo tanto, es confiable. Se trató de un índice de consistencia interna que toma valores entre 0 y 1 y que sirve para comprobar si el instrumento que se está evaluando recopila información defectuosa y por tanto nos llevaría a conclusiones equivocadas o si se trata de un instrumento fiable que hace mediciones estables y consistentes.

Tabla 5. Resultados de la confiabilidad del Coeficiente de Alfa de Cronbach

Instrumento	Nº Ítems	Alfa de Cronbach
Conciencia y cultura tributaria	16	0.896
Recaudación del impuesto predial	16	0,893

Conciencia y cultura tributaria de a=0,896 (altamente confiable) y para el instrumento Recaudación del impuesto predial de a=0,893 (altamente confiable).

3.7. PROCESAMIENTO DE DATOS

Para obtener la información se elaboró el instrumento de investigación: cuestionario. Se aplicaron los instrumentos a los 383 habitantes del Distrito de Manantay, previo asesoramiento, para el buen llenado de los cuestionarios que permitió conocer el criterio de interés en la presente investigación. Luego se procedió a procesar la información en una hoja de cálculo Excel, posterior la aplicación del programa SPSS v.25, y se presentaron los resultados en tablas estadísticas y figuras que permitieron realizar una evaluación descriptiva de las variables.

3.8. PRESENTACIÓN DE DATOS

En el diagnóstico se presentaron los análisis de los datos, los cuales fueron recopilados con la aplicación del instrumento, se estableció la estadística descriptiva, la cual, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “El investigador busca, en primer término, describir sus datos y posteriormente hacer análisis estadístico para relacionar sus variables” (p.350).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Tabla 6. Comparación de puntajes de las variables conciencia y cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay

Nivel	Conciencia y cultura tributaria		Recaudación del impuesto predial	
	f	%	f	%
Nunca	84	22%	79	21%
Casi nunca	76	20%	81	21%
A veces	119	31%	126	33%
Casi siempre	56	15%	50	13%
Siempre	48	13%	47	12%
Total	383	100%	383	100%

Fuente: Instrumentos aplicados a los ciudadanos.

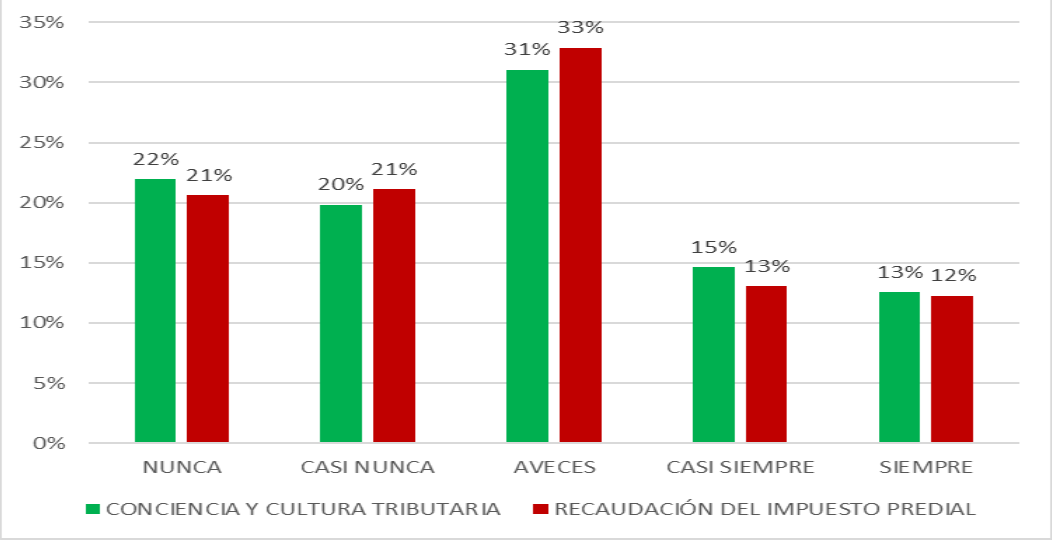


Figura 1. Nivel de percepción de conciencia y cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay.

Interpretación:

En la tabla y figura la variable conciencia y cultura tributaria al contribuyente se observa que sobresale el nivel a veces con un 31%, seguido de un nivel nunca con un 22%. Situación similar que se presenta la variable recaudación del impuesto predial a un nivel regular con un 33%, seguido de un nivel casi nunca y nunca con 21%.

Tabla 7. Valoración de los niveles obtenidos de las dimensiones de la variable conciencia y cultura tributaria al contribuyente en la Municipalidad Distrital de Manantay

Nivel	Interiorización de los deberes tributarios		Cumplimiento de manera voluntaria		Beneficio común para la sociedad		Conciencia y cultura tributaria	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	90	23%	84	22%	84	22%	85	22%
Casi nunca	77	20%	79	21%	80	21%	75	20%
A veces	125	33%	128	33%	129	34%	132	34%
Casi siempre	45	12%	44	11%	50	13%	48	13%
Siempre	46	12%	48	13%	40	10%	43	11%
Total	383	100%	383	100%	383	100%	383	100%

Fuente: Instrumentos aplicados a los ciudadanos de Manantay.

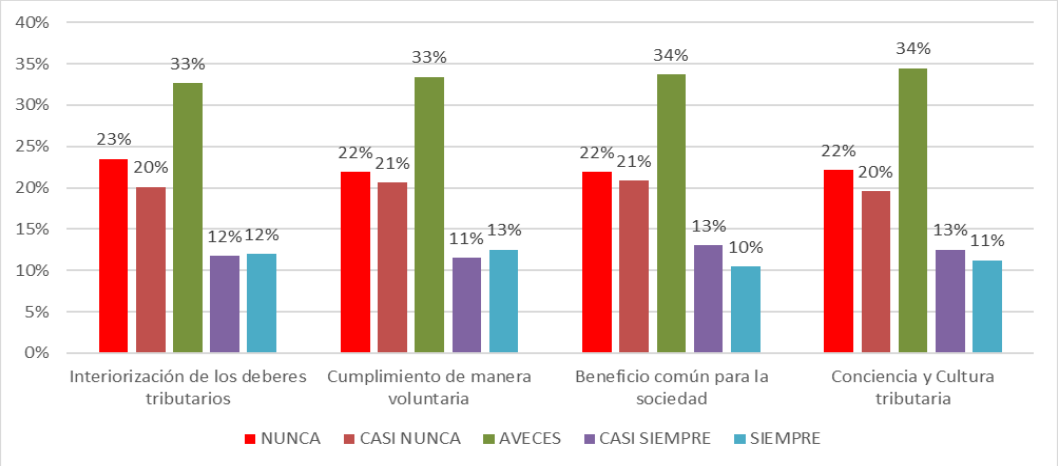


Figura 2. Nivel de percepción obtenida de las dimensiones de la variable conciencia y cultura tributaria al contribuyente

Interpretación:

En la tabla, se evidencia que el mayor porcentaje está dado en el nivel a veces con porcentajes que van desde 34% a 33% en beneficio común para la sociedad respectivamente, seguido del nivel nunca que resalta en la dimensión de interiorización de los deberes tributarios con un 23% y en la dimensión cumplimiento de manera voluntaria con un 21% casi nunca.

Tabla 8. Valoración de los niveles obtenidos de las dimensiones de la variable recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay

Nivel	Sujetos pasivos que se encuentran en calidad de contribuyente inscritos		Los titulares de concesiones otorgados al amparo del D.S. 059-96-PCM		Recaudación del impuesto predial	
	f	%	f	%	f	%
Nunca	85	22%	86	22%	74	19%
Casi nunca	79	21%	81	21%	80	21%
A veces	112	29%	115	30%	114	30%
Casi siempre	65	17%	62	16%	67	17%
Siempre	42	11%	39	10%	48	13%
Totales	383	100%	383	100%	383	100%

Fuente: Instrumentos aplicados a los ciudadanos de Manantay.

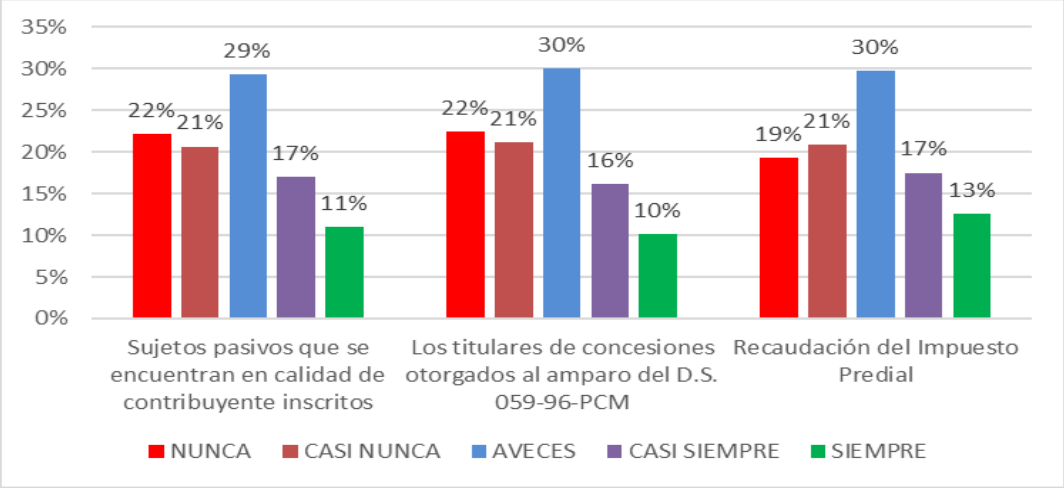


Figura 3. Nivel de percepción obtenida de las dimensiones de la variable recaudación de impuesto predial

Interpretación:

En la tabla, se evidencia que el mayor porcentaje está dado en el nivel a veces con porcentajes que van desde 30% a 29% en la dimensión los titulares de concesiones otorgados al amparo del Decreto Supremo Nº 059-96-PCM Texto Único Ordenado de las Normas con rango de Ley respectivamente, seguido del nivel nunca que resalta en la dimensión sujetos pasivos que se encuentran en calidad de contribuyentes inscritos, las personas cualquiera sea su naturaleza con un 22%.

Prueba de Hipótesis

Se llevará a cabo un mayor desarrollo de la encuesta para determinar la distribución de los datos seleccionados, las estadísticas de Kolmogorov Smirnov. El estadígrafo de Kolmogorov-Smirnov tiene como fin mostrar si el conjunto de datos tiene una cierta distribución teórica.

Prueba de Normalidad

Es interesante ver si la repartición de los datos obtenidos en el mejor de los casos es normal. Cuando el nivel alfa o de significación es superior a 0,05, la distribución se considera normal.

Hipótesis de normalidad

H0: Datos de muestra con distribución normal.
H1: Datos de muestra con distribución no normal.

Donde está el valor significativo

- La importancia relativa es del 5% o 0,05.
- Si p > 0.05, los datos son de una distribución normal.
- Si p < 0.05, los datos no son de una distribución normal.

Esto muestra que si el nivel alfa es inferior a 0.05, la hipótesis nula será rechazada; mientras que, si es superior a 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Tabla 9. Prueba de Kolmogorov - Smirnov de los puntajes sobre la variable conciencia y cultura tributaria al contribuyente respecto a sus dimensiones

		Interiorización de los deberes tributarios	Cumplimiento de manera voluntaria	Beneficio común para la sociedad	Conciencia y cultura tributaria al contribuyente
N		383	383	383	383
Parámetros normales[a,b]	Media	31,36	39,45	34,82	105,63
	Desviación típica	8,994	8,399	9,366	23,502
Diferencias más extremas	Absoluta	,099	,115	,064	,080
	Positiva	,099	,115	,059	,080
	Negativa	-,064	-,099	-,064	-,065
Z de Kolmogorov-Smirnov		,743	,857	,479	,600
Sig. asintót. (bilateral)		,639	,454	,976	,864

a. La distribución de contraste es la Normal.
b. Se han calculado a partir de los datos.
Fuente: Instrumentos aplicados a los colaboradores

Interpretación:

La Tabla nos presenta los resultados de la prueba estándar de Kolmogorov-Smirnov, y la variable condiciones de trabajo tiene un nivel de significación normal de 0,864, en consecuencia, la prueba de hipótesis se realizará mediante una distribución no paramétrica, siendo lo más pertinente el coeficiente de correlación de Spearman.

Tabla 10. Prueba de Kolmogorov - Smirnov de los puntajes sobre la recaudación del impuesto predial respecto a sus dimensiones

		Sujetos pasivos que se encuentran en calidad de contribuyentes inscritos las personas naturales o jurídicos propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza	Titulares de concesiones otorgados al amparo del D.S. 059-96-PCM TUO de las normas con rango de ley	Recaudación del impuesto predial
N		383	383	383
Parámetros normales[a,b]	Media	21,41	34,82	105,63
	Desviación típica	3,439	9,366	22,502
Diferencias más extremas	Absoluta	,187	,064	,080
	Positiva	,100	,059	,080
	Negativa	-,086	-,064	-,065
Z de Kolmogorov-Smirnov		,851	,857	,469
Sig. asintót. (bilateral)		,526	,454	,916

Fuente: Instrumentos aplicados a los colaboradores.

Interpretación:

La Tabla nos presenta los resultados de la prueba estándar de Kolmogorov-Smirnov, y la variable condiciones de trabajo tiene un nivel de significación normal de 0,916, en consecuencia, la prueba de hipótesis se realizará mediante una distribución no paramétrica, siendo lo más pertinente el coeficiente de correlación de Sperman.

- **Prueba de Hipótesis General**

A continuación, se muestra el nivel de significancia aceptado para este tipo de estudios por cada variable:

Nivel de Significancia: Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05 se acepta la H_i, y se rechaza la H_o.

Zona de rechazo: Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05 se acepta la H_o y se rechaza la H_i.

Hipótesis General

La conciencia y cultura tributaria al contribuyente influye directamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

Hipótesis Estadística

H_0: α< Sig. (Bilateral)

La conciencia y cultura tributaria al contribuyente influye directamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

H_0: La conciencia y cultura tributaria al contribuyente no influye directamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

Nivel de confianza: 95% (= 0.05)

Se acepta H si y solo si Sig. < 0.05

Se acepta Ho si y solo si Sig. > 0.05

Tabla 11. Correlación de Spearman de las variables conciencia y cultura tributaria al contribuyente y la recaudación del impuesto predial

		Conciencia y cultura tributaria al contribuyente	Recaudación del impuesto predial
Conciencia y cultura tributaria al contribuyente	Correlación de Spearman	1	,910**
	Sig (bilateral)		,000
	N	383	383
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Spearman	,910**	1
	Sig (bilateral)	,000	
	N	383	383

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se acepta la hipótesis alterna porque r < 0.05 y se rechaza la hipótesis nula. Existe influencia directamente entre la conciencia y cultura tributaria al contribuyente con la recaudación del impuesto predial, con un valor r = 0.910 estimado por el coeficiente de correlación de Spearman. Existe influencia significativamente positiva alta.

Prueba de Hipótesis Específicas

HE1: La interiorización de los deberes tributarios influye directamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

Tabla 12. Correlación de Spearman de interiorización de los deberes tributarios y recaudación del impuesto predial.

		Interiorización de los deberes tributaros	Recaudación del impuesto predial
Interiorización de los deberes tributaros	Correlación de Spearman	1	,901**
	Sig (bilateral)		,000
	N	383	383
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Spearman	,901**	1
	Sig (bilateral)	,000	
	N	383	383

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se acepta la hipótesis alterna porque r < 0.05 y se rechaza la hipótesis nula. Existe influencia directamente entre la interiorización de los deberes tributarios y la recaudación del impuesto predial, con un valor r = 0.901 estimado por el coeficiente de correlación de Spearman. Existe influencia significativamente positiva muy alta.

HE2: El cumplimiento de manera voluntaria influye directamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

Tabla 13. Correlación de Spearman cumplimiento de manera voluntaria y recaudación del impuesto predial

		Cumplimiento de manera voluntaria	Recaudación del impuesto predial
Cumplimiento de manera voluntaria	Correlación de Spearman	1	,889**
	Sig (bilateral)		,000
	N	383	383
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Spearman	,889**	1
	Sig (bilateral)	,000	
	N	383	383

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se acepta la hipótesis alterna porque r < 0.05 y se rechaza la hipótesis nula. Existe influencia directamente entre el cumplimiento de manera voluntaria y la recaudación del impuesto predial, con un valor r = 0.889 estimado por el coeficiente de correlación de Spearman. Existe influencia significativamente positiva muy alta.

HE3: El beneficio común para la sociedad influye directamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

Tabla 14. Correlación de Spearman de beneficio común para la sociedad y recaudación del impuesto predial

		Beneficio común para la sociedad	Recaudación del impuesto predial
Beneficio común para la sociedad	Correlación de Spearman	1	,887**
	Sig (bilateral)		,000
	N	383	383
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Spearman	,887**	1
	Sig (bilateral)	,000	
	N	383	383

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se acepta la hipótesis alterna porque r < 0.05 y se rechaza la hipótesis nula. Existe influencia directamente entre el beneficio común para la sociedad y la recaudación del impuesto predial, con un valor r = 0.887 estimado por el coeficiente de correlación de Spearman. Existe influencia significativamente positiva muy alta.

4.2. DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación titulada “Conciencia y cultura tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019, de acuerdo con los resultados obtenidos de la investigación se observó que el objetivo general, fue determinar la influencia entre la conciencia y cultura tributaria al contribuyente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay. El valor de la correlación fue de 0.910 (correlación positiva alta). De igual manera se determinó que la variable conciencia y cultura tributaria al contribuyente se observa que sobresale el nivel a veces con un 31%, seguido de un nivel nunca con un 22%. Situación similar que se presenta la variable recaudación del impuesto predial a un nivel regular con un 33%, seguido de un nivel casi nunca y nunca con 21%.

Estos resultados de la variable conciencia y cultura tributaria al contribuyente se encuentra sustentado en la investigación realizada por Camacho y Silva (2021) en su tesis “Nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017 - 2018”. Concluye: Se estableció e identificó que el nivel de cultura tributaria de los habitantes de Cutervo es bajo (69.1%). Identificamos que la recaudación por el municipio de Cutervo aparte de ser bajo, solo el 33,2% estarían generando ingresos, porque cumplen con sus deberes y obligaciones como ciudadanos contribuyentes. De acuerdo a los datos obtenidos en este estudio ha quedado demostrado que el nivel de cultura tributaria baja influye directa y negativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad de Cutervo. Por lo cual se concluye que se debe buscar alternativas que ayuden al incremento de la

recaudación predial, por ello se opta por la propuesta de orientar y motivar a la ciudadanía con la finalidad de disminuir el problema y así cumplan con sus obligaciones establecidas por Ley.

En relación con la variable recaudación del impuesto predial, los resultados se encuentran sustentados en la investigación de Phoco y Sullasi (2020) en su tesis “La recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas de la Municipalidad de Espinar – Cusco, Periodo 2017”. Concluye: Se determinó que la recaudación del impuesto predial incide negativamente en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco, periodo 2017, por concepto de impuesto predial, debido a que la entidad tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 900,000.00, un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que fue de S/ 1,360,810.00 y se recaudó un monto de S/ 1,281,482.66 que representa un 94.17%, no llegando a la meta programada de superar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la Gerencia de recaudación y fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Espinar, teniendo una variación de S/ 79,327.3, el mismo que fue asignado a la fuente de financiamiento 05 Recursos determinados del rubro 08 impuestos municipales para el financiamiento en la ejecución de la clasificación funcional en servicios sociales para el cumplimiento de los objetivos y metas.

Con respecto a las hipótesis específicas, se determinó que existe influencia directa entre la conciencia y cultura tributaria al contribuyente y las dimensiones de interiorización de los deberes tributarios, cumplimiento de manera voluntaria y beneficio común para la sociedad, la variable recaudación del impuesto predial con las dimensiones sujetos pasivos que

se encuentran en calidad de contribuyentes inscritos, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera que sea su naturaleza en la Municipalidad Distrital de Manantay, concordando Carpio y Huerta (2021) en su tesis “Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, Periodo 2018”. Concluye: que existe incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial, demostrado a través de la prueba de Pearson, siendo una correlación positiva media. Teniendo como resultados que la recaudación del impuesto predial es moderada evidenciando que la falta de cumplimiento de los deberes tributarios y la responsabilidad social es media.

Del mismo modo coincide con la Teoría de la Disuasión Tributaria**,** en esta teoría encontramos elementos muy sustanciales en la investigación por cuanto se centra a una respuesta tradicional para el cumplimiento del pago de los impuestos basado en el temor a la detección y castigo al fraude. En la teoría de la Disuasión tributaria, tiene varias interpretaciones, en donde Bravo (2011), señala que: “La decisión de cumplimiento se basa fundamentalmente en el análisis costo beneficio, por el cual las personas ponderan con racionalidad económica los beneficios de no cumplimiento frente a los riesgos de detección y costos de penalidad”. (p. 4).

Bravo (2011) afirma que, esta teoría tiene una falta de concientización en los contribuyentes, por cuanto sus métodos tradicionales de coerción solo hacen cumplir una parte del pago de las obligaciones tributarias, llevando así a investigar otros elementos como el cumplimiento fiscal voluntario, introduciendo el concepto de conciencia tributaria, dando un rol importante al término de la cultura política ciudadana

bajo la premisa a lo apropiación de lo público. Desde una óptica más amplia, se plantea dos condiciones para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, una enmarcada a la efectividad de las disposiciones legales, para el pago del tributo y su efecto en cuanto a la penalidad que existe el no pago, y por la otra parte la disponibilidad que tiene el ciudadano dado por su conciencia tributaria que influye en su voluntad de pago, enmarcado a un proceso de legitimización, socialización e internalización de sus deberes tributarios.

Dentro de esto se menciona que es viable la contribución que genera el contribuyente, ya que se debe tomar en cuenta el grado de información, reglas y procedimientos tributarios, como también a los servicios y las facilidades que ofrece las instituciones para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. (Bravo, 2011). Por último, se menciona que los tradicionales procesos de información al contribuyente sobre las penalizaciones, reglas tributarias y acceso a servicios tributarios, han ido mejorando para obtener mayor efectividad en la recaudación del impuesto, no podemos olvidarnos de la dimensión de conciencia tributaria, como elemento sustancial para el ciudadano para obtener su voluntad de pago no con elementos coercitivos. (Bravo, 2011)

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Se determinó que existe una influencia directa con un valor r = 0.910 y significativa al 0.01 entre la conciencia y cultura tributaria al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay 2019, estimado por el coeficiente de correlación de Spearman. Existe influencia significativamente positiva alta.

- Se determinó que existe una influencia directa con un valor r = 0.901 y significativa al 0.01 entre la interiorización de los deberes tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay 2019, estimado por el coeficiente de correlación de Spearman. Existe influencia significativamente positiva alta.

- Se determinó que existe una influencia directa con un valor r = 0.889 y significativa al 0.01 entre el cumplimiento de manera voluntaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay 2019, estimado por el coeficiente de correlación de Spearman. Existe influencia significativamente positiva alta.

- Se determinó que existe una influencia directa con un valor r = 0.887 y significativa al 0.01 entre el beneficio común para la sociedad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de

Manantay 2019, estimado por el coeficiente de correlación de Spearman. Existe influencia significativamente positiva alta.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda diseñar mejores políticas y estrategias que conlleven al contribuyente del distrito de Manantay tener mejor información en referencia a la municipalidad y los impuestos que esta cobra, para cuyo efecto se deberá tener en cuenta las causas identificadas en el presente estudio.

- La Municipalidad Distrital de Manantay debe tener en cuenta a la conciencia tributaria como un elemento esencial en sus políticas de trabajo con la población, incidiendo que el acto coercitivo no es un método eficiente para el cobro de los impuestos, además debe respetar el principio de rendición de cuentas donde se facilite la información donde el contribuyente pueda fiscalizar lo que contribuye hacia el municipio.

- El municipio debe aprovechar la fortaleza que la mayoría de contribuyentes del distrito de Manantay está teniendo un alto conocimiento sobre los tributos que deben pagar, no ajeno a ello la institución no debe descuidar el mejoramiento de los canales de comunicación en referencia a las reglas, procedimientos y facilidades que se da al contribuyente para el pago del impuesto predial como también en que se gasta lo recaudado.

- La municipalidad debe enfocarse también al acto voluntario que tienen las personas para el pago del impuesto predial, esto respetando los lineamientos que se encontraron en la investigación donde el contribuyente paga sus contribuciones para recibir buenos servicios y bienes de parte de la entidad estatal, esto contribuirá a mejorar las actitudes de las personas con respecto al pago del impuesto predial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alva Matteucci, M. (5 de Marzo de 2010). Artículos vinculados con el derecho tributario. Recuperado el 31 de Mayo de 2020, de La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearlas. Recuperado de: http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/

Bravo, F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. Revista Administración Tributaria, (31), 1-136.

Camacho Gavilán, A. P., Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). Cultura tributaria en Colombia. Universidad Minuto de Dios. Tesis para optar el Título de Contador Público. Obtenido de: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf

Camacho Rojas, J. y Silva Vásquez, S. (2021). “Nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017 - 2018”. Universidad Señor de Sipan. Perú. Obtenido de: https://repositorio.uss.edu.pe//handle/20.500.12802/8079

Carpio Veliz, F. C. y Huerta Jaramillo, Y. Y. (2021). “Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, Periodo 2018”. Universidad Nacional de Barranca. Perú.

Coronado Valdera, E. LR (2021). “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el área de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Mórrope 2018 - 2020”. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Perú.

Effio, F. (2008). Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Editora y Distribuidora Real SRL.

García Franco, C. Y. (2015). Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo de México. Tesis de pregrado. Universidad Autónoma del Estado de México. Obtenido de: http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf?sequence=1&i sAllowed=y

Guerrero, Y. (2010). Análisis de la Estructura Tributaria como fuente de ingresos propios en el Municipio Tovar del Estado Mérida. Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Postgrado en Ciencias Contables Mención Tributos. Venezuela.

Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. Universidad de Celaya. México D.F. Editorial Mc Graw-Hill/5ta.edición

Ley Orgánica de Municipalidades (2019). Ley Nª 27972.- Ley Orgánica de Municipalidades. Perú.

Meza, Y. (2010). Sistema de Soporte a la decisión para disminuir la morosidad del Impuesto Predial en la Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chilca. De la ciudad de Perú (Tesis pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú.

Phoco Velasco, N. G. y Sullasi Ccapa, J. (2020). “La recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas de la Municipalidad de Espinar – Cusco, Periodo 2017”. Universidad de San Agustin de Arequipa. Perú.

Santiago (2011). Programa de Mejora en la Recaudación del Impuesto predial en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca – México.

Yáñez, J. (1982). Evasión tributaria: Un resumen de la teoría, Estudios de Economía, (19), 43 - 86

Véliz, H. (2014). Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008 – 2012 (tesis de pregrado). Guayaquil, Ecuador.

ANEXO

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: CONCIENCIA Y LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA, EN EL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - 2019

<table>
<tr><td>PROBLEMAS</td><td>OBJETIVOS</td><td rowspan="2">HIPÓTESIS</td><td rowspan="2">VARIABLES</td><td rowspan="2">INDICADORES</td><td>METODOS Y TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td>General</td><td>General</td><td>Método Científico (Descriptiva – No Experimental)</td></tr>
<tr><td>¿De qué manera la conciencia y la cultura tributaria, influenciará en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2019?</td><td>Elaborar un Plan de Conciencia y Cultura Tributaria en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2019.</td><td rowspan="4">Propuesta de un Plan de Conciencia y Cultura Tributaria al Contribuyente y lograr incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2019.</td><td>Independiente

Conciencia y Cultura Tributaria al contribuyente</td><td rowspan="3">Charlas informativas en los A.H.

Charlas Tributarias en los colegios.

Publicidad en los medios de comunicación sobre campañas tributarias.</td><td>Técnicas:
Revisión de Documentos
Entrevistas
Encuestas</td></tr>
<tr><td>Especifico</td><td>Especifico Esp.</td><td>Dependiente</td><td rowspan="2">Técnicas:
Revisión de Documentos
Entrevistas
Encuestas</td></tr>
<tr><td>¿Cómo influenciará la conciencia tributaria en los contribuyentes, para el incremento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019?
¿Cómo influenciará la cultura tributaria en los contribuyentes, para el incremento de la recaudación del impuesto predial impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019?
¿Cómo proponer alternativas en los contribuyentes, para el incremento de la recaudación del impuesto predial impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019?</td><td>. Diagnosticar los índices de recaudación por concepto de impuesto predial en la oficina de rentas, en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2019.
. Identificar los factores que influyen en la recaudación por concepto del impuesto predial en la oficina de rentas, en la Municipalidad Distrital de Manantay– 2019.
. Diseñar un Plan de conciencia y cultura en materia tributaria al contribuyente para incrementar la recaudación por concepto de impuesto predial en la oficina de rentas, en la Municipalidad Distrital de Manantay– 2019.
. Validar el Plan de Conciencia y Cultura en materia tributaria al contribuyente mediante juicio de experto.</td><td>Recaudación del Impuesto Predial.</td></tr>
</table>

ANEXO 2

CUESTIONARIO

PSSUQ: LA CONCIENCIA Y LA CULTURA TRIBUTARIA, INFLUENCIARÁ EN EL CONTRIBUYENTE PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY – 2021.

PSSUQ	1	2	3	4	5	6	7	N.A.
1. Responda usted si conoce sobre sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente.								
2. Conoce usted quién paga los impuestos municipales.								
3. Diga usted si pagando impuestos prediales apoyas al Bienestar de la población, Tranquilidad personal y al crecimiento de la economía.								
4. Señale usted si se ha retrasado alguna vez en el pago de su impuesto predial.								
5. Diga usted si el motivo de su atraso en el pago de su impuesto predial. Fue Falta de tiempo, Desconocimiento, Falta de interés de								
6. Considera usted que se deben capacitar a los docentes en temas de pago de impuesto predial para que impartan a los educandos.								
7. Cree usted que esta correcto que se incluya temas de pago de impuesto predial en las asignaturas de educación primaria.								
8. Cree usted que esta correcto que se incluya la cultura								
En una escala entre Totalmente de acuerdo y Totalmente en desacuerdo, 9. Cree usted que esta correcto que se incluya temas de pago de impuesto predial en las asignaturas de educación Superior Técnica.								
10. Cree usted que mediante actividades de animación en eventos dirigidos a niños, con realce casos de pagos de impuesto predial, se mejore la recaudación.								
11. Cree usted que mediante la realización de Sorteo de comprobantes de Pago se mejore la recaudación.								
12. Cree usted que reacciona de manera negativa ante el pago del impuesto predial.								
13. Percibe usted como eficaz la acción tributaria.								
14. Usted cree que la los ciudadanos pagan puntualmente su impuesto predial.								
15. Evalúa conductas inapropiadas por parte de la entidad recaudadora (Municipalidad).								
16. La municipalidad asume los costos de sus comportamientos impropiados en materia de cobro de impuestos.								

Preguntas 1 a 16: En general: La conciencia y la cultura tributaria

Preguntas 1 a 5: Conocimiento tributario. Preguntas 6 a 11: Cultura Tributaria

Preguntas 12 a 16: Cumplimiento tributario

PSSUQ	1	2	3	4	5	6	7	N.A.
1. Cree usted que la población realiza el proceso de identificación de los contribuyentes.								
2. Diga usted si la municipalidad sistematiza la información sobre los tributarios.								
3. Cree usted que la municipalidad gestiona apropiadamente el registro del cálculo de los impuestos municipales.								
4. Diga usted si la municipalidad informa que cuenta con un registro de contribuyentes.								
5. En el proceso de registro recibió un trato cordial y cálido.								
6. Se brinda información de calidad al contribuyente.								
7. El sistema de atención al contribuyente de la municipalidad trabaja en forma correcta.								
8. Se logran apreciar centros de servicios de atención al contribuyente.								
9. La información (como ayuda en línea, mensajes en pantalla y otra documentación) proporcionada con este sistema era clara.								
10. El personal de atención de pago del impuesto predial brinda el servicio en el tiempo ofrecido.								
11. Diga usted si si le dieron facilidades para pagar puntual o pagar en partes.								
12. Diga usted en qué cree que si se usa el dinero que se recauda del Impuesto Predial: Realizar obras.								
13. Diga usted en qué cree que si se usa el dinero que se recauda del Impuesto Predial: Gastos generales de la municipalidad.								
14. Diga usted en qué cree que si se utiliza el dinero que se recauda del Impuesto Predial: Pagar sueldo y salarios del personal.								
15. Diga usted en qué cree que si se utiliza el dinero que se recauda del Impuesto Predial: Comprar maquinaria.								
16. La municipalidad se preocupa en aplicar estrategias que incrementen la recaudación de los Impuesto Predial.								

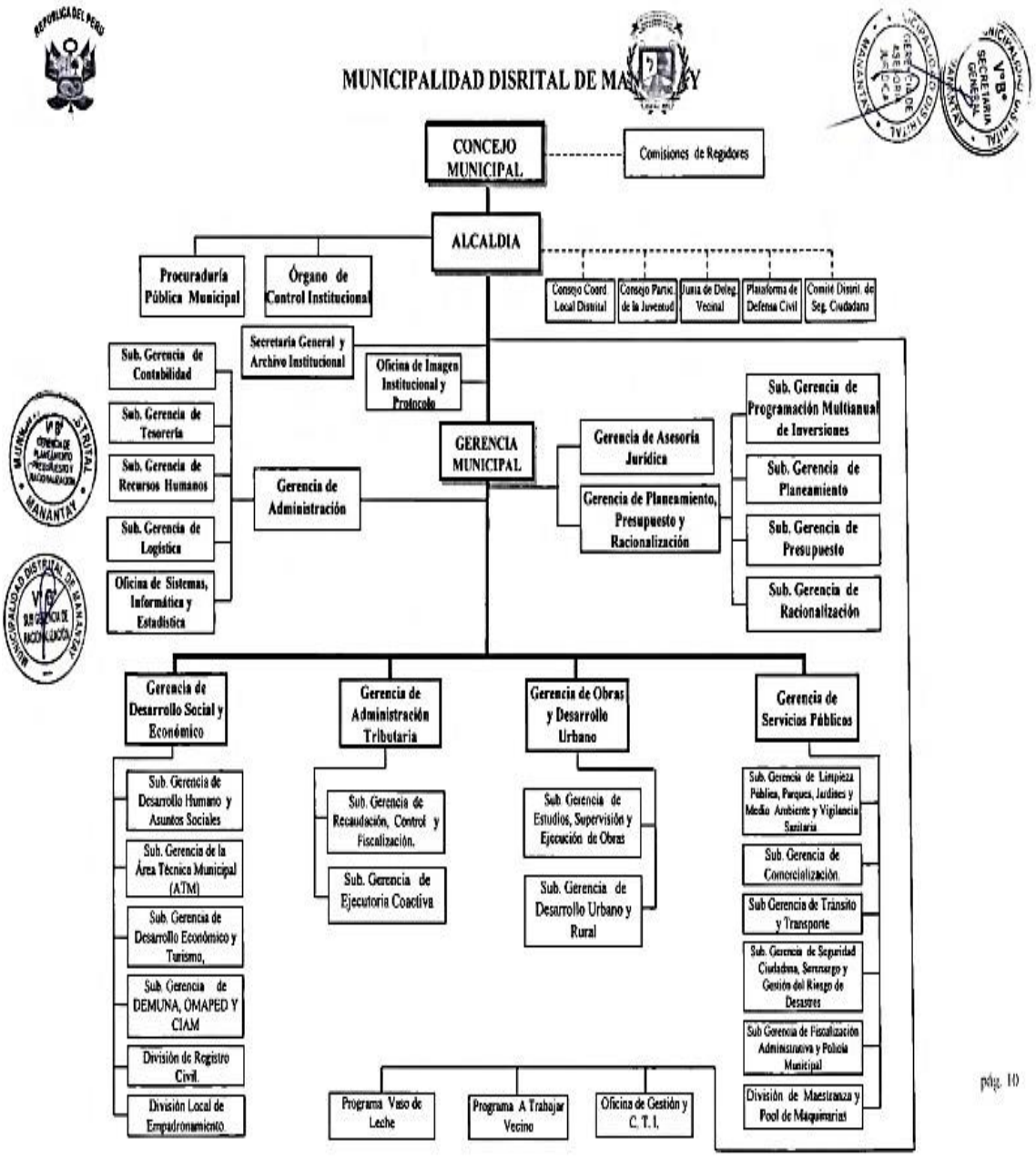
Preguntas 1 a 16: En general: Variable Recaudación del Impuesto Predial

Preguntas 1 a 5: Registro de contribuyentes.

Preguntas 6 a 11: Atención al contribuyente Preguntas 12 a 16: Percepción de recursos

ANEXO 3

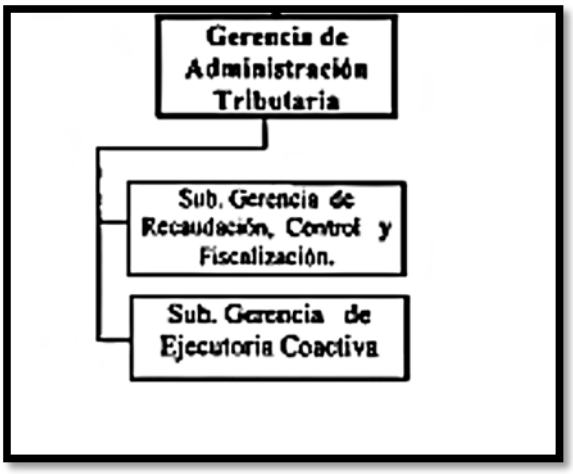
ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY



pág. 10

ANEXO 4

ORGANIGRAMA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY



ANEXO 5

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN								
		OCUPADA				DESOCUPADA				
		TOTAL	CON PERSONAS PRESENTES	CON PERSONAS AUSENTES	DE USO OCASIONAL	TOTAL	EN ALQUILER O VENTA	EN CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN	ABANDONADA CERRADA	OTRA CAUSA
Distrito Manantay										
Casa independiente										
Departamento en edificio										
Vivienda en quinta										
Vivienda en casa de vecindad										
Choza o cabaña										
Vivienda improvisada										
Local no dest.para hab. humana										
Otro tipo										
URBANA										
Casa independiente										
Departamento en edificio										
Vivienda en quinta										
Vivienda en casa de vecindad										
Vivienda improvisada										
Local no dest.para hab. humana										
Otro tipo										
RURAL										
Casa independiente										
Choza o cabaña										
Local no dest.para hab. humana										

ANEXO 6

FICHAS DE VALIDACIÓN EMITIDA POR JUICIO DE EXPERTOS

FICHA DE VALIDACION

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Dra. Catherine Ferreyros de Olivari	Dra. En Gestión Pública y Gobernabilidad	Encuesta	Bach. Alexander Oliver Urbina Castro
Título: Conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2019"			

II. ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 -40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica					X
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6.INTENCIONABILIDAD	Adecuado para valorar de las estrategias del nuevo enfoque pedagógico					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico - científicos de la tecnología educativa					X
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9.MEODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10.OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X
Promedio de porcentaje						92%

III. OPINION DE APLICACION

IV. PROMEDIO DE VALIDACION			
Pucallpa, 22 de agosto del 2022	00106525		985354274
Lugar y Fecha	DNI Nº	FIRMA DEL EXPERTO	TELEFONO

FICHA DE VALIDACION

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Dr. Manuel Rocha Gonzales	Doctor en Administración	Encuesta	Bach. Alexander Oliver Urbina Castro
Título: La gestión municipal y el control patrimonial de los bienes del Estado en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2020"			

II. ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 -40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica					X
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6.INTENCIONABILIDAD	Adecuado para valorar de las estrategias del nuevo enfoque pedagógico					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico - científicos de la tecnología educativa					X
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9.MEODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10.OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X
Promedio de porcentaje						90%

III. OPINION DE APLICACION

IV. PROMEDIO DE VALIDACION

Pucallpa, 22 de agosto del 2022	00008208		961633625
Lugar y Fecha	DNI Nº	FIRMA DEL EXPERTO	TELEFONO

FICHA DE VALIDACION

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Dr. Miguel Oscar López y Ojeda	Doctor en Gestión Empresarial	Encuesta	Bach. Alexander Oliver Urbina Castro
Título: La gestión municipal y el control patrimonial de los bienes del Estado en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2020"			

II. ASPECTOS DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 -40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica					X
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6.INTENCIONABILIDAD	Adecuado para valorar de las estrategias del nuevo enfoque pedagógico					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico - científicos de la tecnología educativa					X
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9.MEODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10.OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X
Promedio de porcentaje						91%

III. OPINION DE APLICACION

IV. PROMEDIO DE VALIDACION

Pucallpa, 22 de agosto del 2022	00093964		961543691
Lugar y Fecha	DNI Nº	FIRMA DEL EXPERTO	TELEFONO

ANEXO 7

FORMATO DE CONFIABILIDAD

FORMATO DE CONFIABILIDAD
ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 1: CONCIENCIA Y CULTURA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha = \left(\frac{24}{23}\right).\left(1 - \frac{7.1538}{45.2915}\right)$$

$$\alpha = 0.896$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,896	16

Fuente: Salida del SPSS V23

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,896. Por ende el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 22 de agosto 2022

Dra Catherine Ferreyros De Olivari
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

FORMATO DE CONFIABILIDAD
ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH
Variable 2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha = \left(\frac{15}{14}\right).\left(1 - \frac{7.8487}{36.9919}\right)$$

$$\alpha = 0.893$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,893	16

Fuente: Salida del SPSS V23

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,893. Por ende el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 22 de agosto 2022

.....

Dra Catherine Ferreyros De Olivari
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

FORMATO DE CONFIABILIDAD
ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH
Variable 1: CONCIENCIA Y CULTURA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha = \left(\frac{24}{23}\right).\left(1 - \frac{7.1538}{45.2915}\right)$$

$$\alpha = 0.896$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,896	16

Fuente: Salida del SPSS V23

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,896. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 22 de agosto 2022

.....
Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

FORMATO DE CONFIABILIDAD
ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH
Variable 2: RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha = \left(\frac{15}{14}\right).\left(1 - \frac{7.8487}{36.9919}\right)$$

$$\alpha = 0.893$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,893	16

Fuente: Salida del SPSS V23

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,893. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 22 de agosto 2022

.....
Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

FORMATO DE CONFIABILIDAD
ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH
Variable 1: CONCIENCIA Y CULTURA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha - \left(\frac{24}{23}\right).\left(1 - \frac{7.1538}{45.2915}\right)$$

$$\alpha = 0.896$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,896	16

Fuente: Salida del SPSS V23

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,896. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 22 de agosto 2022

.....

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial

FORMATO DE CONFIABILIDAD
ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH
Variable 2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha = \left(\frac{15}{14}\right).\left(1 - \frac{7.8487}{36.9919}\right)$$

$$\alpha = 0.893$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,893	16

Fuente: Salida del SPSS V23

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,893. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 22 dc agosto 2022

.....

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial

ANEXO 8

MATRIZ DE VALIDACION DE LAS VARIABLES DE ESTUDIO

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de conciencia y cultura tributaria"
- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.
- **DIRIGIDO A:** los contribuyentes en el Distrito de Manantay.
- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
- **CARGO:** Catedrática de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali
- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente	No Pertinente
3 x	2	1

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: Conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA CONCIENCIA Y CULTURA TRIBUTARIA LA CONTRIBUYENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
CONCIENCIA Y CULTURA TRIBUTARIA	Interiorización de los deberes tributarios	Voluntad de pago Deberes de las personas	1 - 3 4 - 6			X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		
	Cumplimiento de manera voluntaria	Pago voluntario Pago coercitivo	7 – 9 10 - 12			X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		
	Beneficio común para la sociedad	Interés al pago de sus obligaciones tributarias Redistribución del tributo hacia el bien social	13 – 15 16			X X X		X X X		X X X		X X X		

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de recaudación del impuesto predial"
- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.
- **DIRIGIDO A:** los contribuyentes en el Distrito de Manantay.
- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
- **CARGO:** Catedrática de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali
- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente	No Pertinente
3 X	2	1

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: Conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Sujetos pasivos que se encuentran en calidad de contribuyentes inscritos	Revisión de la información del contribuyente Determinación del pago del contribuyente	1 – 4 5 - 8			X X X X X X X X		X X X X X X X X		X X X X X X X X		X X X X X X X X		
	Titulares de concesiones otorgadas al amparo del D.S. Nº 059-96-PCM	Verificación de la información del contribuyente Control de la información del contribuyente	9 – 12 13- 16			X X X X X X X X		X X X X X X X X		X X X X X X X X		X X X X X X X X		

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Dra. En Gestión Pública y Gobernabilidad

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de conciencia y cultura tributaria"

- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

- **DIRIGIDO A:** los contribuyentes en el Distrito de Manantay.

- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Miguel Oscar López y Ojeda

- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali

- EVALUADOR: **VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente	No Pertinente
3 x	2	1

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: Conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA CONCIENCIA Y CULTURA TRIBUTARIA LA CONTRIBUYENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
CONCIENCIA Y CULTURA TRIBUTARIA	Interiorización de los deberes tributarios	Voluntad de pago Deberes de las personas	1 - 3 4 - 6			X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		
	Cumplimiento de manera voluntaria	Pago voluntario Pago coercitivo	7 – 9 10 - 12			X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		
	Beneficio común para la sociedad	Interés al pago de sus obligaciones tributarias Redistribución del tributo hacia el bien social	13 – 15 16			X X X		X X X		X X X		X X X		

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de recaudación del impuesto predial"
- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.
- **DIRIGIDO A:** los contribuyentes en el Distrito de Manantay.
- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali
- EVALUADOR: **VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente	No Pertinente
3 X	2	1

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: Conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Sujetos pasivos que se encuentran en calidad de contribuyentes inscritos	Revisión de la información del contribuyente Determinación del pago del contribuyente	1 – 4 5 - 8			X X X X X X X X		X X X X X X X X		X X X X X X X X		X X X X X X X X		
	Titulares de concesiones otorgadas al amparo del D.S. N° 059-96-PCM	Verificación de la información del contribuyente Control de la información del contribuyente	9 – 12 13- 16			X X X X X X X X		X X X X X X X X		X X X X X X X X		X X X X X X X X		

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de conciencia y cultura tributaria"

- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

- **DIRIGIDO A:** los contribuyentes en el Distrito de Manantay.

- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Manuel Rocha Gonzales

- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali

- EVALUADOR: **VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente	No Pertinente
3 X	2	1

Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: Conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA CONCIENCIA Y CULTURA TRIBUTARIA LA CONTRIBUYENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
CONCIENCIA Y CULTURA TRIBUTARIA	Interiorización de los deberes tributarios	Voluntad de pago Deberes de las personas	1 - 3 4 - 6			X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		
	Cumplimiento de manera voluntaria	Pago voluntario Pago coercitivo	7 – 9 10 - 12			X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		X X X X X X		
	Beneficio común para la sociedad	Interés al pago de sus obligaciones tributarias Redistribución del tributo hacia el bien social	13 – 15 16			X X X		X X X		X X X		X X X		

Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de recaudación del impuesto predial"

- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019.

- **DIRIGIDO A:** los contribuyentes en el Distrito de Manantay.

- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Manuel Rocha Gonzales

- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali

- EVALUADOR: **VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente	No Pertinente
3 X	2	1

Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: Conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay - 2019

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY - 2019.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Sujetos pasivos que se encuentran en calidad de contribuyentes inscritos	Revisión de la información del contribuyente	1 – 4			X X X X		X X X X		X X X X		X X X X		
		Determinación del pago del contribuyente	5 - 8			X X X X		X X X X		X X X X		X X X X		
	Titulares de concesiones otorgadas al amparo del D.S. N° 059-96-PCM	Verificación de la información del contribuyente	9 – 12			X X X X		X X X X		X X X X		X X X X		
		Control de la información del contribuyente	13- 16			X X X X		X X X X		X X X X		X X X X		

Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

ANEXO 9

BASE DE DATOS DE CONCIENCIA Y CULTURA TRIBUTARIA

DEL CONTRIBUYENTE

CONCIENCIA Y CULTURA TRIBUTARIA AL CONTRIBUYENTE																
	Interiorización de los deberes tributarios						Cumplimiento de manera voluntaria						Beneficio común para la sociedad			
Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	1	½	3	2	½	3	2	½	½	3	2	2	½	3	2	½
2	2	1	4	2	1	4	2	2	1	4	2	4	1	4	2	1
3	4	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	3	1	1	2	1
4	4	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	4	1	1	3	1
5	1	3	1	1	3	1	1	4	3	1	1	1	3	1	1	3
6	4	4	3	2	4	3	2	1	4	3	2	4	4	3	2	4
7	2	1	2	2	1	2	2	3	1	2	2	4	1	2	2	1
8	1	2	4	3	2	4	3	3	2	4	3	4	2	4	3	2
9	1	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	1	4	2	2	4
10	2	2	2	4	2	2	4	4	2	2	4	4	2	2	4	2
11	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2
12	2	3	1	2	3	1	2	2	3	1	2	1	3	1	2	3
13	3	1	2	4	1	2	4	4	1	2	4	3	1	2	4	1
14	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2
15	3	2	4	2	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	2	2
16	1	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	2	4	3	3	4
17	1	3	3	1	3	3	1	1	3	3	1	1	3	3	1	3
18	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3
19	2	3	4	2	3	4	2	2	3	4	2	2	3	4	2	3
20	2	4	2	4	4	2	4	4	4	2	4	2	4	2	4	4
21	3	2	4	3	2	4	3	3	2	4	3	4	2	4	3	2
22	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4
23	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	1	3	2	3	3
24	4	2	1	4	2	1	4	4	2	1	4	2	2	1	4	2
25	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	4	1	2	2	1
26	3	2	4	4	2	4	4	4	2	4	4	1	2	4	4	2
27	2	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4
28	1	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	4	3	2	2	3
29	4	2	3	1	2	3	1	1	2	3	1	2	2	3	1	2
30	4	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3
31	½	2	½	4	2	½	4	4	2	½	4	4	2	½	4	2
32	3	2	1	3	2	1	3	3	2	1	3	3	2	1	3	2
33	3	1	3	2	1	3	2	2	1	3	2	3	1	3	2	1
34	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3
35	2	3	4	2	3	4	2	2	3	4	2	3	3	4	2	3
36	1	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	4
37	4	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	4	2	2	1	2
38	4	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2
39	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2
40	1	2	2	4	2	2	4	4	2	2	4	4	2	2	4	2
41	1	2	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2
42	2	4	4	2	4	4	2	2	4	4	2	4	4	4	2	4
43	2	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	4	4	2	2	4
44	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	4	2	1	2	2
45	4	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	4	1	1	2	1
46	4	1	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	1
47	2	4	1	4	4	1	4	4	4	1	4	2	4	1	4	4
48	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1
49	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
50	2	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	3	1	3	1	1
51	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
52	2	4	1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	4	1	1	4
53	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
54	1	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	1	4	4	3	4
55	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2
56	2	2	2	4	2	2	4	3	2	2	4	2	2	2	4	2
57	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3
58	2	1	1	2	1	1	2	4	1	1	2	2	1	1	2	1
59	3	2	2	4	2	2	4	3	2	2	4	3	2	2	4	2
60	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2
61	3	4	4	2	4	4	2	2	4	4	2	3	4	4	2	4
62	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3
63	1	3	3	1	3	3	1	4	3	3	1	1	3	3	1	3
64	2	3	3	2	3	3	2	4	3	3	2	2	3	3	2	3
65	2	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	2	4	4	2	4
66	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2
67	3	4	4	3	4	4	3	2	4	4	3	3	4	4	3	4
68	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
69	2	2	2	3	2	2	3	½	2	2	3	2	2	2	3	2
70	4	1	1	4	1	1	4	1	1	1	4	4	1	1	4	1
71	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2
72	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4
73	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3
74	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
75	4	3	3	1	3	3	1	2	3	3	1	4	3	3	1	3
76	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2
77	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2
78	3	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	3	1	1	3	1
79	3	3	3	2	3	3	2	4	3	3	2	3	3	3	2	3
80	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3
81	2	4	4	2	4	4	2	2	4	4	2	2	4	4	2	4
82	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2
83	4	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	4	2	2	1	2
84	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2
85	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
86	1	2	2	4	2	2	4	1	2	2	4	1	2	2	4	2
87	1	4	4	2	4	4	2	1	4	4	2	1	4	4	2	4
88	2	4	4	2	4	4	2	3	4	4	2	2	4	4	2	4
89	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2
90	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1
91	4	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	4	1	1	2	1
92	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
93	2	1	1	4	1	1	4	2	1	1	4	2	1	1	4	1
94	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1
95	4	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	4	1	1	1	1
96	2	3	3	1	3	3	1	1	3	3	1	2	3	3	1	3
97	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4
98	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
99	1	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	1	4	4	3	4
100	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2

101	2	2	2	4	2	2	4	3	2	2	4	2	2	2	4	2
102	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3
103	2	1	1	2	1	1	2	4	1	1	2	2	1	1	2	1
104	3	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	3	2	2	4	2
105	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2
106	3	4	4	2	4	4	2	3	4	4	2	3	4	4	2	4
107	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3
108	1	3	3	1	3	3	1	1	3	3	1	1	3	3	1	3
109	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3
110	2	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	2	4	4	2	4
111	2	2	2	4	2	2	4	3	2	2	4	2	2	2	4	2
112	3	4	4	3	4	4	3	2	4	4	3	3	4	4	3	4
113	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
114	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2
115	4	1	1	4	1	1	4	2	1	1	4	4	1	1	4	1
116	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2
117	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4
118	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
119	1	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	1	2	2	2	2
120	4	3	3	1	3	3	1	2	3	3	1	4	3	3	1	3
121	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2
122	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2
123	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
124	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3
125	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3
126	2	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	2	4	4	2	4
127	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
128	4	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	4	2	2	1	2
129	4	2	2	3	2	2	3	1	2	2	3	4	2	2	3	2
130	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2
131	1	2	2	4	2	2	4	1	2	2	4	1	2	2	4	2
132	1	4	4	2	4	4	2	1	4	4	2	1	4	4	2	4
133	2	4	4	2	4	4	2	1	4	4	2	2	4	4	2	4
134	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
135	2	1	1	2	1	1	2	4	1	1	2	2	1	1	2	1
136	4	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	4	1	1	2	1
137	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
138	2	1	1	4	1	1	4	2	1	1	4	2	1	1	4	1
139	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1
140	4	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	4	1	1	1	1
141	2	3	3	1	3	3	1	1	3	3	1	2	3	3	1	3
142	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4
143	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
144	1	2	4	3	2	4	3	4	2	4	3	1	2	4	3	2
145	1	4	2	2	4	2	2	3	4	2	2	1	4	2	2	4
146	2	3	2	4	3	2	4	3	3	2	4	2	3	2	4	3
147	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2
148	2	3	1	2	3	1	2	4	3	1	2	2	3	1	2	3
149	3	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	3	2	2	4	2
150	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2
151	3	1	4	2	1	4	2	3	1	4	2	3	1	4	2	1
152	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3
153	1	3	3	1	3	3	1	1	3	3	1	1	3	3	1	3
154	2	4	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	4	3	2	4
155	2	2	4	2	2	4	2	4	2	4	2	2	2	4	2	2
156	2	2	2	4	2	2	4	3	2	2	4	2	2	2	4	2
157	3	2	4	3	2	4	3	2	2	4	3	3	2	4	3	2
158	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2
159	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2
160	4	4	1	4	4	1	4	2	4	1	4	4	4	1	4	4
161	1	4	2	2	4	2	2	1	4	2	2	1	4	2	2	4
162	3	2	4	4	2	4	4	3	2	4	4	3	2	4	4	2
163	2	1	3	3	1	3	3	3	1	3	3	2	1	3	3	1
164	1	1	2	2	1	2	2	4	1	2	2	1	1	2	2	1
165	4	4	3	1	4	3	1	2	4	3	1	4	4	3	1	4
166	4	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	4	1	2	2	1
167	2	1	2	4	1	2	4	2	1	2	4	2	1	2	4	1
168	3	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	3	1	1	3	1
169	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3
170	2	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	2	4	3	3	4
171	2	1	4	2	1	4	2	4	1	4	2	2	1	4	2	1
172	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
173	4	4	2	1	4	2	1	1	4	2	1	4	4	2	1	4
174	4	2	2	3	2	2	3	1	2	2	3	4	2	2	3	2
175	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2
176	1	3	2	4	3	2	4	1	3	2	4	1	3	2	4	3
177	1	1	-1	2	1	-1	2	1	1	-1	2	1	1	-1	2	1
178	2	2	-1	2	2	-1	2	1	2	-1	2	2	2	-1	2	2
179	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
180	2	4	1	2	4	1	2	4	4	1	2	2	4	1	2	4
181	4	3	1	2	3	1	2	2	3	1	2	4	3	1	2	3
182	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
183	2	3	1	4	3	1	4	2	3	1	4	2	3	1	4	3
184	2	4	1	2	4	1	2	2	4	1	2	2	4	1	2	4
185	4	2	1	1	2	1	1	3	2	1	1	4	2	1	1	2
186	2	4	3	1	4	3	1	1	4	3	1	2	4	3	1	4
187	4	3	4	4	3	4	4	2	3	4	4	4	3	4	4	3
188	4	2	1	4	2	1	4	2	2	1	4	4	2	1	4	2
189	1	1	2	2	1	2	2	4	1	2	2	1	1	2	2	1
190	3	2	4	4	2	4	4	3	2	4	4	3	2	4	4	2
191	2	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	2	4	3	3	4
192	1	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	1	3	2	2	3
193	4	2	3	1	2	3	1	4	2	3	1	4	2	3	1	2
194	4	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	4	3	2	2	3
195	2	2	2	4	2	2	4	4	2	2	4	2	2	2	4	2
196	3	2	1	3	2	1	3	3	2	1	3	3	2	1	3	2
197	3	1	3	2	1	3	2	2	1	3	2	3	1	3	2	1
198	2	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	2	3	3	3	3
199	2	3	4	2	3	4	2	2	3	4	2	2	3	4	2	3
200	1	4	2	2	4	2	2	4	4	2	2	1	4	2	2	4

201	4	2	2	1	2	2	1	3	2	2	1	4	2	2	1	2
202	4	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	4	2	2	3	2
203	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
204	1	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	1	2	2	4	2
205	1	2	4	2	2	4	2	2	2	4	2	1	2	4	2	2
206	2	4	4	2	4	4	2	1	4	4	2	2	4	4	2	4
207	2	4	2	2	4	2	2	3	4	2	2	2	4	2	2	4
208	2	2	1	2	2	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	2
209	4	1	1	2	1	1	2	4	1	1	2	4	1	1	2	1
210	4	1	4	4	1	4	4	2	1	4	4	4	1	4	4	1
211	2	4	1	4	4	1	4	2	4	1	4	2	4	1	4	4
212	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1
213	4	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	4	1	1	1	1
214	2	1	3	1	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3	1	1
215	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3
216	2	4	1	1	4	1	1	4	4	1	1	2	4	1	1	4
217	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
218	1	4	4	3	4	4	3	1	4	4	3	1	4	4	3	4
219	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2
220	2	2	2	4	2	2	4	4	2	2	4	2	2	2	4	2
221	3	3	3	2	3	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	3
222	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1
333	1	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	1	3	3	4	3
224	4	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	4	2	2	2	2
225	3	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	3	4	4	2	4
226	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3
227	1	3	3	1	3	3	1	2	3	3	1	1	3	3	1	3
228	2	3	3	2	3	3	2	4	3	3	2	2	3	3	2	3
229	2	4	4	2	4	4	2	3	4	4	2	2	4	4	2	4
230	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2
231	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4
232	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
233	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2
234	4	1	1	4	1	1	4	1	1	1	4	4	1	1	4	1
235	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2
236	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4
237	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3
238	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
239	4	3	3	1	3	3	1	2	3	3	1	4	3	3	1	3
240	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2
241	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2
242	3	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3	3	1	1	3	1
243	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
244	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3
245	2	4	4	2	4	4	2	2	4	4	2	2	4	4	2	4
246	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2
247	4	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	4	2	2	1	2
248	4	2	2	3	2	2	3	4	2	2	3	4	2	2	3	2
249	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
250	1	2	2	4	2	2	4	1	2	2	4	1	2	2	4	2
251	1	4	4	2	4	4	2	1	4	4	2	1	4	4	2	4
252	2	4	4	2	4	4	2	3	4	4	2	2	4	4	2	4
253	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2
254	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1
255	4	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	4	1	1	2	1
256	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
257	2	1	1	4	1	1	4	2	1	1	4	2	1	1	4	1
258	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1
259	4	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	4	1	1	1	1
260	2	3	3	1	3	3	1	1	3	3	1	2	3	3	1	3
261	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4
262	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
263	1	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	1	4	4	3	4
264	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2
265	2	2	2	4	2	2	4	3	2	2	4	2	2	2	4	2
266	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3
267	2	1	1	2	1	1	2	4	1	1	2	2	1	1	2	1
268	3	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	3	2	2	4	2
269	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2
270	3	4	4	2	4	4	2	3	4	4	2	3	4	4	2	4
271	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3
272	1	3	3	1	3	3	1	1	3	3	1	1	3	3	1	3
273	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3
274	2	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	2	4	4	2	4
275	2	2	2	4	2	2	4	3	2	2	4	2	2	2	4	2
276	3	4	4	3	4	4	3	2	4	4	3	3	4	4	3	4
277	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
278	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2
279	4	1	1	4	1	1	4	2	1	1	4	4	1	1	4	1
280	1	4	2	2	4	2	2	1	4	2	2	1	4	2	2	5
281	3	2	4	4	2	4	4	3	2	4	4	3	2	4	4	1
282	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3
283	1	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	1	2	2	2	3
284	4	2	3	1	2	3	1	2	2	3	1	4	2	3	1	4
285	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2
286	2	4	2	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2
287	3	4	1	3	4	1	3	2	4	1	3	3	4	1	3	2
288	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
289	2	1	3	3	1	3	3	4	1	3	3	2	1	3	3	2
290	2	1	3	2	1	3	2	3	1	3	2	2	1	3	2	3
291	1	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	1	4	2	2	4
292	4	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	4	1	2	1	2
293	4	1	2	3	1	2	3	1	1	2	3	4	1	2	3	1
294	2	4	2	2	4	2	2	4	4	2	2	2	4	2	2	4
295	1	3	2	4	3	2	4	1	3	2	4	1	3	2	4	4
296	1	4	4	2	4	4	2	1	4	4	2	1	4	4	2	1
297	2	1	3	2	1	3	2	1	1	3	2	2	1	3	2	1
298	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4
299	2	4	1	2	4	1	2	4	4	1	2	2	4	1	2	3
300	4	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	4	2	1	2	4

301	4	2	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	1
302	2	3	1	4	3	1	4	2	3	1	4	2	3	1	4	2
303	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	4
304	4	2	1	1	2	1	1	3	2	1	1	4	2	1	1	2
305	2	2	3	1	2	3	1	1	2	3	1	2	2	3	1	2
306	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3
307	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	1
308	1	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	1	3	4	3	2
309	1	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	1	3	2	2	2
310	2	4	2	4	4	2	4	3	4	2	4	2	4	2	4	4
311	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
312	2	4	1	2	4	1	2	4	4	1	2	2	4	1	2	3
313	3	3	2	4	3	2	4	2	3	2	4	3	3	2	4	3
314	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	4
315	3	1	4	2	1	4	2	3	1	4	2	3	1	4	2	2
316	1	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	1	2	3	3	4
317	1	4	3	1	4	3	1	1	4	3	1	1	4	3	1	3
318	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2
319	2	2	4	2	2	4	2	4	2	4	2	2	2	4	2	1
320	2	3	2	4	3	2	4	3	3	2	4	2	3	2	4	2
321	3	2	4	3	2	4	3	2	2	4	3	3	2	4	3	4
322	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3
323	2	1	2	3	1	2	3	2	1	2	3	2	1	2	3	2
324	4	3	1	4	3	1	4	2	3	1	4	4	3	1	4	3
325	1	3	2	2	3	2	2	1	3	2	2	1	3	2	2	2
326	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	2
327	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	1
328	1	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	1	2	2	2	3
329	4	2	3	1	2	3	1	2	2	3	1	4	2	3	1	3
330	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4
331	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2
332	3	4	1	3	4	1	3	2	4	1	3	3	4	1	3	2
333	3	4	3	2	4	3	2	2	4	3	2	3	4	3	2	2
334	2	2	3	3	2	3	3	4	2	3	3	2	2	3	3	2
335	2	1	4	2	1	4	2	4	1	4	2	2	1	4	2	2
336	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	4
337	4	4	2	1	4	2	1	1	4	2	1	4	4	2	1	4
338	4	1	2	3	1	2	3	1	1	2	3	4	1	2	3	2
339	2	1	2	2	1	2	2	4	1	2	2	2	1	2	2	1
340	1	1	2	4	1	2	4	1	1	2	4	1	1	2	4	1
341	1	3	4	2	3	4	2	1	3	4	2	1	3	4	2	4
342	2	4	4	2	4	4	2	1	4	4	2	2	4	4	2	1
343	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1
344	2	4	1	2	4	1	2	4	4	1	2	2	4	1	2	1
345	4	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	4	2	1	2	3
346	4	2	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4
347	2	3	1	4	3	1	4	2	3	1	4	2	3	1	4	2
348	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	4
349	4	2	5	1	2	5	1	3	2	5	1	4	2	5	1	2
350	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2
351	4	4	3	4	4	3	4	2	4	3	4	4	4	3	4	3
352	4	3	3	4	3	3	4	2	3	3	4	4	3	3	4	1
353	1	3	4	2	3	4	2	4	3	4	2	1	3	4	2	2
354	3	3	2	4	3	2	4	3	3	2	4	3	3	2	4	2
355	2	4	2	3	4	2	3	3	4	2	3	2	4	2	3	4
356	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3
357	4	4	2	1	4	2	1	4	4	2	1	4	4	2	1	3
358	4	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	4	3	2	2	3
359	2	2	4	4	2	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4
360	3	1	4	3	1	4	3	3	1	4	3	3	1	4	3	2
361	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	4
362	2	4	1	3	4	1	3	1	4	1	3	2	4	1	3	3
363	2	3	1	2	3	1	2	2	3	1	2	2	3	1	2	2
364	1	2	4	2	2	4	2	4	2	4	2	1	2	4	2	1
365	4	3	1	1	3	1	1	3	3	1	1	4	3	1	1	2
366	4	2	1	3	2	1	3	2	2	1	3	4	2	1	3	4
367	2	2	1	2	2	1	2	3	2	1	2	2	2	1	2	3
368	1	1	3	4	1	3	4	2	1	3	4	1	1	3	4	2
369	1	3	4	2	3	4	2	2	3	4	2	1	3	4	2	3
370	2	3	1	2	3	1	2	1	3	1	2	2	3	1	2	2
371	2	4	2	2	4	2	2	3	4	2	2	2	4	2	2	2
372	2	2	4	2	2	4	2	3	2	4	2	2	2	4	2	1
373	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	3
374	4	2	2	4	2	2	4	2	2	2	4	4	2	2	4	3
375	2	2	3	4	2	3	4	2	2	3	4	2	2	3	4	4
376	5	5	1	2	5	1	2	2	5	1	2	2	5	1	2	2
377	4	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	4	1	2	1	2
378	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
379	4	1	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	2
380	2	3	3	1	3	3	1	4	3	3	1	2	3	3	1	2
381	2	4	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	4	3	2	4
382	1	1	3	3	1	3	3	1	1	3	3	1	1	3	3	4
383	1	2	4	2	2	4	2	1	2	4	2	1	2	4	2	2

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL															
	sujetos pasivos que se encuentran en calidad de								Titulares de concesiones otorgadas al amparo del D.S. 059-96-PCM							
Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	2	5	3	2	4	1	4	5	4	5	3	2	5	3	2	4
2	4	1	4	2	1	4	4	1	2	1	4	2	1	4	2	1
3	3	1	1	2	1	4	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1
4	4	1	1	3	1	4	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1
5	1	3	1	1	3	4	1	3	1	3	1	1	3	1	1	3
6	4	4	4	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4
7	4	1	2	2	1	4	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1
8	4	2	4	3	2	4	2	2	3	2	4	3	2	4	3	2
9	1	4	2	2	4	4	3	4	2	4	2	2	4	2	2	4
10	4	2	2	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2
11	2	2	3	2	2	3	4	2	2	2	3	2	2	3	2	2
12	1	3	1	2	3	1	2	3	2	3	1	2	3	1	2	3
13	3	1	2	4	1	1	2	1	4	1	2	4	1	2	4	1
14	3	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2
15	4	2	4	2	2	3	2	2	2	2	4	2	2	4	2	2
16	2	4	3	3	4	3	2	4	3	4	3	3	4	3	3	4
17	1	3	3	1	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	1	3
18	3	3	3	2	3	2	1	3	2	3	3	2	3	3	2	3
19	2	3	4	2	3	2	2	3	2	3	4	2	3	4	2	3
20	2	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	4	4	2	4	4
21	4	2	4	3	2	2	4	2	3	2	4	3	2	4	3	2
22	4	4	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4
23	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3
24	2	2	1	4	2	2	3	2	4	2	1	4	2	1	4	2
25	4	1	2	2	1	4	4	1	2	1	2	2	1	2	2	1
26	1	2	4	4	2	4	2	2	4	2	4	4	2	4	4	2
27	4	4	3	3	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4
28	4	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3
29	2	2	3	1	2	4	2	2	1	2	3	1	2	3	1	2
30	2	3	2	2	3	4	1	3	2	3	2	2	3	2	2	3
31	4	2	5	4	2	3	2	2	4	2	5	4	2	5	4	2
32	3	2	1	3	2	3	4	2	3	2	1	3	2	1	3	2
33	3	1	3	2	1	4	3	1	2	1	3	2	1	3	2	1
34	4	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
35	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	4	2	3	4	2	3
36	2	4	2	2	4	2	2	4	2	4	2	2	4	2	2	4
37	4	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2
38	3	2	2	3	2	2	1	2	3	2	2	3	2	2	3	2
39	3	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2
40	4	2	2	4	2	1	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2
41	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	4	2	2
42	4	4	4	2	4	2	2	4	2	4	4	2	4	4	2	4
43	4	4	2	2	4	4	2	4	2	4	2	2	4	2	2	4
44	4	2	1	2	2	3	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2
45	4	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1
46	4	1	4	4	1	4	2	1	4	1	4	4	1	4	4	1
47	2	4	1	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	1	4	4
48	2	1	1	2	1	2	4	1	2	1	1	2	1	1	2	1
49	2	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
50	3	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1
51	4	3	4	4	3	3	1	3	4	3	4	4	3	4	4	3
52	4	4	1	1	4	4	4	4	1	4	1	1	4	1	1	4
53	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
54	1	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4
55	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
56	2	2	2	4	2	4	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2
57	3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3
58	2	1	1	2	1	2	2	1	4	1	1	2	1	1	2	1
59	3	2	2	4	2	4	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2
60	4	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
61	3	4	4	2	4	2	2	4	2	4	4	2	4	4	2	4
62	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
63	1	3	3	1	3	1	1	3	4	3	3	1	3	3	1	3
64	2	3	3	2	3	2	2	3	4	3	3	2	3	3	2	3
65	2	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
66	2	2	2	4	2	4	4	2	2	2	2	4	2	2	4	2
67	3	4	4	3	4	3	3	4	2	4	4	3	4	4	3	4
68	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
69	2	2	2	4	2	4	4	2	2	2	2	4	2	2	4	2
70	4	1	1	4	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	4	1
71	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
72	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
73	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3
74	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
75	4	3	3	1	3	1	1	3	2	3	3	1	3	3	1	3
76	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
77	2	2	2	4	2	4	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2
78	3	1	1	3	1	3	3	1	2	1	1	3	1	1	3	1
79	3	3	3	2	3	2	2	3	4	3	3	2	3	3	2	3
80	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
81	2	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
82	1	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
83	4	2	2	1	2	1	1	2	3	2	2	1	2	2	1	2
84	4	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2
85	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
86	1	2	2	4	2	4	4	2	1	2	2	4	2	2	4	2
87	1	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
88	2	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
89	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
90	2	1	1	2	1	2	2	1	3	1	1	2	1	1	2	1
91	4	1	1	2	1	2	2	1	4	1	1	2	1	1	2	1
92	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
93	2	1	1	4	1	4	4	1	4	1	1	4	1	1	4	1
94	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1
95	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
96	2	3	3	1	3	1	1	3	2	3	3	1	3	3	1	3
97	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
98	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
99	1	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4
100	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2

101	2	2	2	4	2	4	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2
102	3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3
103	2	1	1	2	1	2	2	1	4	1	1	2	1	1	2	1
104	3	2	2	4	2	4	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2
105	4	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
106	3	4	4	2	4	2	2	4	2	4	4	2	4	4	2	4
107	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
108	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
109	2	3	3	2	3	2	2	3	4	3	3	2	3	3	2	3
110	2	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
111	2	2	2	4	2	4	4	2	2	2	2	4	2	2	4	2
112	3	4	4	3	4	3	3	4	2	4	4	3	4	4	3	4
113	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
114	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2
115	4	1	1	4	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	4	1
116	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
117	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
118	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3
119	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
120	4	3	3	1	3	1	1	3	2	3	3	1	3	3	1	3
121	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
122	2	2	2	4	2	4	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2
123	3	1	1	3	1	3	3	1	2	1	1	3	1	1	3	1
124	3	3	3	2	3	2	2	3	4	3	3	2	3	3	2	3
125	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
126	2	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
127	1	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
128	4	2	2	1	2	1	1	2	3	2	2	1	2	2	1	2
129	4	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2
130	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
131	1	2	2	4	2	4	4	2	1	2	2	4	2	2	4	2
132	1	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
133	2	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
134	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
135	2	1	1	2	1	2	2	1	3	1	1	2	1	1	2	1
136	4	1	1	2	1	2	2	1	4	1	1	2	1	1	2	1
137	4	4	4	4	5	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4
138	2	1	1	4	1	4	4	1	4	1	1	4	1	1	4	1
139	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1
140	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
141	2	3	3	1	3	1	1	3	2	3	3	1	3	3	1	3
142	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
143	2	1	2	2	1	2	4	1	2	1	2	2	1	2	2	1
144	1	2	4	3	2	3	2	2	3	2	4	3	2	4	3	2
145	1	4	2	2	4	2	4	4	3	4	2	2	4	2	2	4
146	2	3	2	4	3	4	3	3	3	3	2	4	3	2	4	3
147	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2
148	2	3	1	2	3	2	1	3	4	3	1	2	3	1	2	3
149	3	2	2	4	2	4	2	2	3	2	2	4	2	2	4	2
150	4	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2
151	3	1	4	2	1	2	3	1	2	1	4	2	1	4	2	1
152	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
153	1	3	3	1	3	1	3	3	4	3	3	1	3	3	1	3
154	2	4	3	2	4	2	2	4	4	4	3	2	4	3	2	4
155	2	2	4	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	4	2	2
156	2	2	2	4	2	4	1	2	2	2	2	4	2	2	4	2
157	3	2	4	3	2	3	3	2	2	2	4	3	2	4	3	2
158	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2
159	2	2	2	3	2	3	4	2	2	2	2	3	2	2	3	2
160	4	4	1	4	4	4	2	4	1	4	1	4	4	1	4	4
161	1	4	2	2	4	2	2	4	2	4	2	2	4	2	2	4
162	3	2	4	4	2	4	2	2	4	2	4	4	2	4	4	2
163	2	1	3	3	1	3	2	1	4	1	3	3	1	3	3	1
164	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1
165	4	4	3	1	4	1	4	4	2	4	3	1	4	3	1	4
166	4	1	2	2	1	2	4	1	2	1	2	2	1	2	2	1
167	3	1	2	4	1	4	3	1	3	1	3	4	1	3	4	1
168	3	1	1	3	1	3	1	1	2	1	1	3	1	1	3	1
169	3	3	3	2	3	2	1	3	4	3	3	2	3	3	2	3
170	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4
171	2	1	4	2	1	2	1	1	4	1	4	2	1	4	2	1
172	1	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
173	4	4	2	1	4	1	3	4	3	4	2	1	4	2	1	4
174	4	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2
175	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2
176	1	3	2	4	3	4	2	3	1	3	2	4	3	2	4	3
177	1	1	4	2	1	2	2	1	4	1	4	2	1	4	2	1
178	2	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	2	2	4	2	2
179	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
180	2	4	1	2	4	2	2	4	3	4	1	2	4	1	2	4
181	4	3	1	2	3	2	3	3	4	3	1	2	3	1	2	3
182	4	3	4	4	3	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	3
183	2	3	1	4	3	4	2	3	4	3	1	4	3	1	4	3
184	2	4	1	2	4	2	2	4	2	4	1	2	4	1	2	4
185	4	2	1	1	2	1	4	2	2	2	1	1	2	1	1	2
186	2	4	3	1	4	1	3	4	2	4	3	1	4	3	1	4
187	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3
188	4	2	1	4	2	4	3	2	1	2	1	4	2	1	4	2
189	1	1	2	2	1	2	4	1	2	1	2	2	1	2	2	1
190	3	2	4	4	2	4	2	2	4	2	4	4	2	4	4	2
191	2	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4
192	1	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3
193	4	2	3	1	2	1	2	2	2	2	3	1	2	3	1	2
194	4	3	2	2	3	2	1	3	2	3	2	2	3	2	2	3
195	2	2	2	4	2	4	2	2	3	2	2	4	2	2	4	2
196	3	2	1	3	2	3	4	2	2	2	1	3	2	1	3	2
197	3	1	3	2	1	2	3	1	4	1	3	2	1	3	2	1
198	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
199	2	3	4	2	3	2	3	3	4	3	4	2	3	4	2	3
200	1	4	2	2	4	2	2	4	4	4	2	2	4	2	2	4

201	4	2	2	1	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	2
202	4	2	2	3	2	3	1	2	2	2	2	3	2	2	3	2
203	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	2	2	2	2
204	1	2	2	4	2	4	2	2	1	2	2	4	2	2	4	2
205	1	2	4	2	2	2	4	2	4	2	4	2	2	4	2	2
206	2	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
207	2	4	2	2	4	2	2	4	4	4	2	2	4	2	2	4
208	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	1	2	2
209	4	1	1	2	1	2	2	1	4	1	1	2	1	1	2	1
210	4	1	4	4	1	4	2	1	3	1	4	4	1	4	4	1
211	2	4	1	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	1	4	4
212	2	1	1	2	1	2	4	1	2	1	1	2	1	1	2	1
213	4	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1
214	2	1	3	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	3	1	1
215	4	3	4	4	3	4	1	3	4	3	4	4	3	4	4	3
216	2	4	1	1	4	1	4	4	2	4	1	1	4	1	1	4
217	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
218	1	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4
219	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
220	2	2	2	4	2	4	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2
221	3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3
222	2	1	1	2	1	2	2	1	4	1	1	2	1	1	2	1
223	3	2	2	4	2	4	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2
224	4	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
225	3	4	4	2	4	2	2	4	2	4	4	2	4	4	2	4
226	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
227	1	3	3	1	3	1	1	3	4	3	3	1	3	3	1	3
228	2	3	3	2	3	2	2	3	4	3	3	2	3	3	2	3
229	2	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
230	2	2	2	4	2	4	4	2	2	2	2	4	2	2	4	2
231	3	4	4	3	4	3	3	4	2	4	4	3	4	4	3	4
232	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
233	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2
234	4	1	1	4	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	4	1
235	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
236	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
237	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3
238	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
239	4	3	3	1	3	1	1	3	2	3	3	1	3	3	1	3
240	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
241	2	2	2	4	2	4	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2
242	3	1	1	3	1	3	3	1	2	1	1	3	1	1	3	1
243	3	3	3	2	3	2	2	3	4	3	3	2	3	3	2	3
244	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
245	2	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
246	1	?	?	?	?	?	?	?	4	?	?	?	?	?	?	?
247	4	2	2	1	2	1	1	2	3	2	2	1	2	2	1	2
248	4	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2
249	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
250	1	2	2	4	2	4	4	2	1	2	2	4	2	2	4	2
251	1	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
252	2	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
253	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
254	2	1	1	2	1	2	2	1	3	1	1	2	1	1	2	1
255	4	1	1	2	1	2	2	1	4	1	1	2	1	1	2	1
256	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
257	2	1	1	4	1	4	4	1	4	1	1	4	1	1	4	1
258	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1
259	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
260	2	3	3	1	3	1	1	3	2	3	3	1	3	3	1	3
261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
262	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
263	1	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4
264	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
265	2	2	2	4	2	4	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2
266	3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3
267	2	1	1	2	1	2	2	1	4	1	1	2	1	1	2	1
268	3	2	2	4	2	4	4	2	3	2	2	4	2	2	4	2
269	4	?	?	?	?	?	?	?	4	?	?	?	?	?	?	?
270	3	4	4	2	4	2	2	4	2	4	4	2	4	4	2	4
271	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
272	1	3	3	1	3	1	1	3	4	3	3	1	3	3	1	3
273	2	3	3	2	3	2	2	3	4	3	3	2	3	3	2	3
274	2	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
275	2	2	2	4	2	4	4	2	2	2	2	4	2	2	4	2
276	3	4	4	3	4	3	3	4	2	4	4	3	4	4	3	4
277	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
278	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2
279	4	1	1	4	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	4	1
280	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	2
281	3	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4
282	2	2	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	2	3	3	3
283	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
284	4	2	3	1	3	1	1	3	2	2	3	1	2	3	1	3
285	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
286	2	4	2	4	2	4	4	2	3	4	2	4	4	2	4	2
287	3	4	1	3	1	3	3	1	2	4	1	3	4	1	3	1
288	3	2	3	2	3	2	2	3	4	2	3	2	2	3	2	3
289	2	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3
290	2	1	4	2	4	2	2	4	4	1	4	2	1	4	2	4
291	1	4	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	4	2	2	2
292	4	1	2	1	2	1	1	2	3	1	2	1	1	2	1	2
293	4	1	2	3	2	3	3	2	2	1	2	3	1	2	3	2
294	2	1	2	2	2	2	2	2	4	1	2	2	1	2	2	2
295	1	3	2	4	2	4	4	2	1	3	2	4	3	2	4	2
296	1	4	4	2	4	2	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4
297	2	1	4	2	4	2	2	4	4	1	4	2	1	4	2	4
298	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
299	2	4	1	2	1	2	2	1	3	4	1	2	4	1	2	1
300	4	2	1	2	1	2	2	1	4	2	1	2	2	1	2	1

301	4	2	4	4	4	4	4	4	3	2	4	4	2	4	4	4
302	2	3	1	4	1	4	4	1	4	3	1	4	3	1	4	1
303	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1
304	4	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1
305	2	2	3	1	3	1	1	3	2	2	3	1	2	3	1	3
306	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
307	2	3	2	2	5	2	5	5	2	3	2	2	3	2	2	5
308	1	3	4	3	1	3	1	1	3	3	4	3	3	4	3	1
309	1	3	2	2	1	2	3	1	3	3	2	2	3	2	2	3
310	2	4	2	4	1	4	3	1	3	4	2	4	4	2	4	3
311	3	2	3	2	3	2	4	3	2	2	3	2	2	3	2	4
312	2	4	1	2	4	2	2	4	4	4	1	2	4	1	2	2
313	3	3	2	4	1	4	2	1	3	3	2	4	3	2	4	2
314	4	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2
315	3	1	4	2	4	2	2	4	2	1	4	2	1	4	2	2
316	1	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2
317	1	4	3	1	2	1	4	2	4	4	3	1	4	3	1	4
318	2	3	3	2	3	2	4	3	4	3	3	2	3	3	2	4
319	2	2	4	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	4	2	2
320	2	3	2	4	2	4	1	2	2	3	2	4	3	2	4	1
321	3	2	4	3	1	3	1	1	2	2	4	3	2	4	3	1
322	3	2	3	3	3	3	4	3	2	2	3	3	2	3	3	4
323	2	1	2	3	3	3	1	3	2	1	2	3	1	2	3	1
324	4	3	1	4	4	4	1	4	1	3	1	4	3	1	4	1
325	1	3	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	3	2	2	1
326	3	4	4	4	2	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	3
327	2	2	3	3	2	3	4	2	4	2	3	3	2	3	3	4
328	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
329	4	2	3	1	2	1	2	2	2	2	3	1	2	3	1	2
330	4	2	2	2	4	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4
331	2	2	2	4	4	4	2	4	3	2	2	4	2	2	4	2
332	3	4	1	3	2	3	2	2	2	4	1	3	4	1	3	2
333	3	4	3	2	1	2	3	1	4	4	3	2	4	3	2	3
334	2	2	3	3	1	3	1	1	3	2	3	3	2	3	3	1
335	2	1	4	2	4	2	2	4	4	1	4	2	1	4	2	2
336	1	1	2	2	1	2	2	1	4	1	2	2	1	2	2	2
337	4	4	2	1	1	1	4	1	3	4	2	1	4	2	1	4
338	4	1	2	3	1	3	3	1	2	1	2	3	1	2	3	3
339	2	1	2	2	3	2	3	3	4	1	2	2	1	2	2	3
340	1	1	2	4	4	4	3	4	1	1	2	4	1	2	4	3
341	1	3	4	2	1	2	4	1	4	3	4	2	3	4	2	4
342	2	4	4	2	2	2	2	2	4	4	4	2	4	4	2	2
343	2	2	2	2	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	4
344	2	4	1	2	2	2	3	2	3	4	1	2	4	1	2	3
345	4	2	1	2	2	2	2	2	4	2	1	2	2	1	2	2
346	4	2	4	4	3	4	1	3	3	2	4	4	2	4	4	1
347	2	3	1	4	1	4	2	1	4	3	1	4	3	1	4	2
348	2	1	1	2	2	2	4	2	2	1	1	2	1	1	2	4
349	4	2	5	1	2	1	3	2	2	2	5	1	2	5	1	3
350	2	2	1	1	4	1	2	4	2	2	1	1	2	1	1	2
351	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3
352	4	3	3	4	3	4	2	3	1	3	3	4	3	3	4	2
353	1	3	4	2	3	2	2	3	2	3	4	2	3	4	2	2
354	3	3	2	4	4	4	1	4	4	3	2	4	3	2	4	1
355	2	4	2	3	2	3	3	2	4	4	2	3	4	2	3	3
356	1	2	2	2	4	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	3
357	4	4	2	1	3	1	4	3	2	4	2	1	4	2	1	4
358	4	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2
359	2	2	4	4	1	4	2	1	3	2	4	4	2	4	4	2
360	3	1	4	3	2	3	2	2	2	1	4	3	1	4	3	2
361	3	2	2	2	4	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2
362	2	4	1	3	3	3	2	3	3	4	1	3	4	1	3	2
363	4	3	1	4	4	4	4	4	4	3	1	4	3	1	4	4
364	1	2	4	2	3	2	4	3	4	2	4	2	2	4	2	4
365	4	3	1	1	2	1	2	2	3	3	1	1	3	1	1	2
366	4	2	1	3	2	3	1	2	2	2	1	3	2	1	3	1
367	2	2	1	2	1	2	1	1	4	2	1	2	2	1	2	1
368	1	1	3	4	3	4	4	3	1	1	3	4	1	3	4	4
369	1	3	4	2	3	2	1	3	4	3	4	2	3	4	2	1
370	2	3	1	2	4	2	1	4	4	3	1	2	3	1	2	1
371	2	4	2	2	2	2	1	2	4	4	2	2	4	2	2	1
372	2	2	4	2	2	2	3	2	3	2	4	2	2	4	2	3
373	4	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	4
374	4	2	2	4	2	4	2	2	3	2	2	4	2	2	4	2
375	2	2	3	4	2	4	4	2	4	2	3	4	2	3	4	4
376	2	5	1	2	4	2	2	4	2	5	1	2	5	1	2	2
377	4	1	2	1	4	1	2	4	2	1	2	1	1	2	1	2
378	2	1	2	1	2	1	3	2	2	1	2	1	1	2	1	3
379	4	1	4	4	1	4	1	1	4	1	4	4	1	4	4	1
380	2	3	3	1	1	1	2	1	2	3	3	1	3	3	1	2
381	2	4	3	2	4	2	2	4	2	4	3	2	4	3	2	2
382	1	1	3	3	1	3	4	1	3	1	3	3	1	3	3	4
383	1	2	4	2	1	2	3	1	3	2	4	2	2	4	2	3

ANEXO 10

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA INVESTIGACIÓN




A
2
MODULO
1
MODULO
2
Manantay


MODULO
1
MODULO
2


A
2
MODULO 1
MODULO 2
Manantay